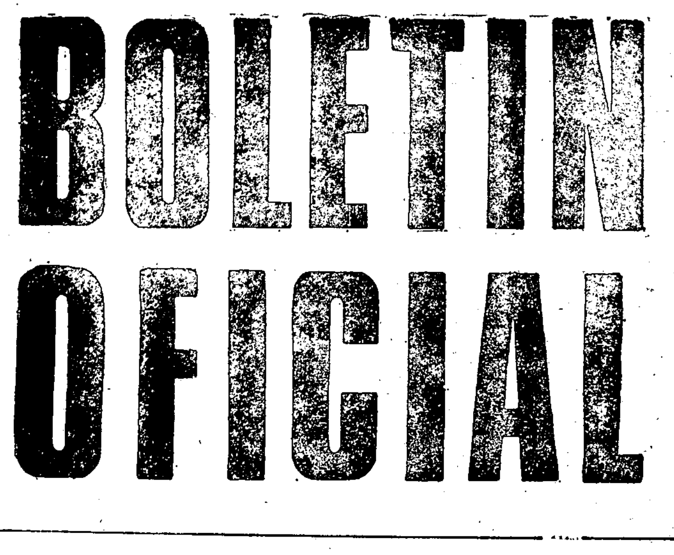
19790816





2 JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 16 de agosto de 1979

NUMERO 24.229

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrias Garma

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 12|9|77, esc. del 4|4, 6|9|78 y 8|6|79. Escr. Jorge Lis. Resolución I.G.P.J. Nº 3.572, del 12|7|79. — "Industrias Garma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INDUSTRIAS GARMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 466, pudiendo establecer, por resolución del directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país y en el extranjero. — Artículo segundo: Su duración será de 99 años, contados desde el 12|12|68, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos, especialmente en el ramo de la tornillería y bulonería, forjado, tratamiento de metales y procesos similares. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones de materias primas, mercadería, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en lo concerniente a la industria metalúrgica. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con él. — Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 150.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá, también, fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. Este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley número 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección: los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura compuesta del número mínimo de síndicos titulares y síndicos suplentes que permita la ley. Serán elegidos por la asamblea y durarán 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La sindicatura funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso que la sindicatura fuese plural, funcionará en carácter de comisión fiscalizadora. — Artículo undécimo: El ejercicio cierra el 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 %, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndicos, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro de los plazos fijados por las disposiciones vigentes aplicables, precribiendo a favor de la sociedad a los 3 años de puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 162.000 — Nº 55.876

Motormec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ester Pena de Vescio, argentina, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 5.924.075, nacida el 24 de mayo de 1948, con domicilio en la calle Caseros 3183, Capital Federal; Don Norberto Luis Suárez, argentino, casado, industrial, nacido el 2 de mayo de 1951, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.807.507, con domicilio en la calle Zuloaga 815, Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Doña Alicia Pena de Lapadjian, argentina, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.918.776, nacida el 16 de mayo de 1953, con domicilio en la calle Caseros 3183, Capital Federal; Mario Sánchez, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de febrero de 1927 titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.775.928, con domicilio en la calle O'Brien 138, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; César Siriano, argentino, casado, industrial, nacido el 25 de setiembre de 1935 titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.845.652, con domicilio en la calle Retiro 114, Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Néstor Pedro Chiera, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de marzo de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.217.931 con domicilio en la calle 11 Nº 371, de Güernica, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. - 2) Fechas de Instrumento de Constitución: 1º de febrero de 1979 y 28|5|79. — 3) Denominación: MOTORMEC SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la sociedad: Montevideo 581, 6º, Capital Federal, — 5) Objeto social: Tendrá por objeto. Industrial: Fabricación y reparación de embarcaciones y motores diesel, y de sus accesorios y herramientas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todos o cualesquiera de los materiales y|o productos terminados de fabricación propia o ajena, que se utilicen en cualquier época, para el cumplimiento del objeto industrial de la sociedad. Financiera: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general, quedan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|8|79 (26 págs.)

do excluidos las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos,-) representados por dos mil cuatrocientas acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los organismos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. Presidente: Norberto Luis Suárez; Vicepresidente: César Siriano; Director titular: Mario Sánchez; Director titular: Néstor Pedro Chiera; Director suplente: Ester Pena de Vescio y doña Alicia Pena de Lapadjuan; Síndico titular: Dr. Eduardo Guillermo Castro, y Síndico suplente: Dr. Jorge Alberto Longo. — 9) Organismos de Representación legal: Presidente o Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Enmendado: "constitución" vale. — E|l,: y 28|5|79, vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 56.056

Macrodent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 21|12|78, esc. del 29|12|78. Escr. Max M. Sandler. Resolución I.G.P.J. Nº 1835 del 30|3|79. MACRODENT S.A. modificó su art. 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 75.000.000, representado por 7.500.000 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 19.800 — Nº 55.991

Cereales Lexagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Alejandro Rodríguez, argentino, nacido 3|10|49, licenciado en administración de empresas, casado, L.E. 8.077.076, Avda. del Libertador 672, 1º "B", Cap.; Emilio Alberto López, argentino, nacido 2|3|49, comerciante, casado, C.I. Nº 6.301.654, Arenales 1025, 11 "A" Acassuso; Horacio Norberto Mijalovich, argentino, nacido 14|12|48, licenciado en administración de empresas, casado, C.I. Nº 6.035.253, Pedro Ignacio Rivera 3949, 3º, "F", Cap.; Alfredo Oscar Leiton, argentino nacido 28|1|49, comerciante, casado C.I. Nº 5.272.707, Virrey del Pino 2878, 5º "A", Cap.; Pablo Gechidjian, argentino, nacido 20|11|28, industrial, casado L.E. Nº 4.787.321, Lomas Valentín 419, Valentín Alsina; Krikor Gechidjian, naturalizado argentino, nacido 25|5|27, industrial, casado. L.E. Nº 8.076.723, Lomas Valentinas 419, Valentín Alsina; Garabet Gechidjian, argentino, nacido 29|10|32, casado, industrial, L. E. Nº 4.093.400 Lomas Valentinas 419, Valentín Alsina; Carlos María Carrera, argentino, nacido 7|12|48, abogado, soltero, C.I. Nº 6.932.212, Lavalle 1334, 4º, Cap. y Fernando Mario Aguirre Capurro, argentino, nacido 10|2|49, abogado, casado, C.I. Nº 5.981 989, Perú 1360, Acassuso. - Fechas Constitución: 25|9 y 29|12|78 y 15|5|79. Escr. Nicolás A. Morano — Resolución I.G.P.J. Nº 3435 del 4|7|79. — Denominación: "CEREALES LEXAGRO S.A.". — Domicilio: Avda. Santa Fe Nº 1480, piso 10. Dpto. "A" Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta importación, exportación, transporte, corretaje, industrialización primaria, acopio y|o depósito y comercialización de cereales y oleaginosos, semillas, granos frutos del país. y todo lo relacionado con la actividad propia de los corredores, comisionistas y|o consignatarios y|o acopiadores de dichos productos, a la forestación de predios rurales, a la compra, venta de inmuebles rurales y maquinarias agrícolas y a la realización de operaciones financieras que permitan la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: hasta el 30 de setiembre de 2078. — Capital $ 12.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 1 año. — Fiscalización: por un síndico titular por 1 ejercicio. — Cierre ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: José María Alejandro Rodríguez; Vicepresidente: Pablo Gechidjian. Directores: Garabet Gechidjian y Emilio Alberto López.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 70.200 — Nº 55.990

Protección Médica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 14|11|1978. — Constitución de sociedad. — Accionistas Héctor Antonio Nasif, argentino, 44 años, L. E. 5.737.902, doctor en medicina; Edy Apolonia Cabrera, argentina, 44, asistente social criminológica, L. C. 2.739.151, cónyuges entre sí domiciliados en Fray Cayetano Rodríguez 4096, Villa Adelina; Oscar Eduardo Garín, argentino 34, comerciante, L.E. 4.608.237, su cónyuge María del Carmen Ageitos Lago, argentina naturalizada, 32 años L.C. 5 430.692, maestra, domiciliados en Ingeniero Silveyra 3941, Villa Adelina; Alberto José Carli, argentino, 35 años, médico cardiólogo, L. E. 4.422.828, su cónyuge María Teresa Pérez, argentina 33, secretaria, L.E. número 5.018.104 domiciliados en Pedernera 1881, Villa Adelina, vecinos de la provincia de Buenos Aires: "PROTECCION MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Ramallo 2452, dpto. A. — Plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: con las limitaciones que fija la Ley Nº 17.132: A) Asistencia médica: Mediante la prestación de asistencia médica, en consultorios. clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente, en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea conveniente; b) Científicas: Por la creación de centros de investigación en cada especialidad dentro de su orden interno o contribuyendo mediante aportes financieros, o intercambio de profesinales a trabajos de investigación con otras entidades similares. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, y por consiguiente los socios no médicos no tendrán ninguna ingerencia ni en la Dirección Técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiere al ejercicio de profesional (art. 39, inciso 4º, de la Ley Nº 17.132) Asimismo se establece en razón del objeto que durante la vigencia de la sociedad, por lo menos uno de los accionistas debe ser médico. — Capital $ 600.000. — Administración: 3 a 10 miembros. — Mandato un año. — Representación presidente del directorio y al vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente Héctor Antonio Nasif; vicepresidente, Oscar Eduardo Garín: director, Alberto José Carli; síndico titular, José Antonio Pérez; suplente, Alberto Fausto José Molteni, éstos por un año. — S|r.: Apolonia. — Silveyra. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.881

Nedansil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 199, fecha 21 de mayo de 1979. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Francisco Antonio Peyrani, casado, italiano, industrial, 43 años, C.I. 4.609.803; Nélida Norma Zueras, casada, argentina, ama de casa, 35 años, C. I. 4.951.343, domiciliados en Gobernador García 1345, Castelar, provincia de Buenos Aires, se declara constituida "NEDANSIL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Ciudad de la Paz 1701, piso 5º, dpto. D. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Tiene por objeto las actividades comerciales mediante la compra, venta importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución, comercializacin de todo tipo de hilados: e, industriales, mediante la fabricación y posterior industrialización de los hilados. — Capital $ 20.000.000 — Administración 2 a 7 miembros. Mandato por dos años. — Representación: presidente del directorio. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente, Francisco Antonio Peyrani; vicepresidenta, Nélida Norma Zueras; síndico titular, Carlos Manuel Grynberg; síndico suplente a Marcos Laniado, éstos por un año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.300 — Nº 55.885

IFL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "IFL S. A.". — Constituida por Escritura del 6|4|79, ante el Esc. Juan Luis Liporace Murga. — Socios: Roberto Diz, argentino, divorciado, L. E. número 4.238.467, 49 años de edad, Electrotécnico, domiciliado en Avda. Córdoba 3471, Cap. Fed.; Juan José Marmo, argentino, casado, L. E. Nº 4.486.892, de 49 años de edad, Electrotécnico, domiciliado en La Garza 1230. Cap. Fed. y Juan Carlos Suárez, argentino, casado L. E. número 4.296.458, de 39 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Corrientes Nº 1670, 9º piso, "E", Cap. Fed. — Domicilio: Corrales Nº 1630, Cap. Fed. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento de metales en general y|o productos metalúrgicos, sintéticos y|o todas las materias primas componentes de dichos materiales y demás sustancias relacionadas con la industria metalúrgica, con diseños propios o como explotación de licencias adquiridas, sean nacionales o extranjeras. para la fabricación de todo tipo de válvulas de control, reguladores de presión, reguladores de seguridad e instrumentos de control. — b) Las investigaciones científicas tendientes a mejorar e incrementar los procesos Industriales a que se refieren los apartados anteriores. — c) La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías; explotación de patentes de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionado todo ello con su objeto industrial. — A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 900.000, representado por 90.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. de éllas. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de v|n. $ 10 c|u. de éllas, y con derecho a 1 voto por acción. — Directorio: De 2 a 15 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Integración: Presidente: Juan Carlos Suárez. — Vicepresidente: Carlos Alberto Diz. — Vocales titulares: Roberto Diz, Juan José Marmo y Gerardo Juan Marmo. — Síndico titular: Osvaldo Ernesto Trocca. — Síndico Suplente: Dr. Saverio Felipe Trimboli. — S|R.: "modelos", Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 56.007

Industrias Guidi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 11|10|77, de Escritura de fecha 24|11|77, la Sociedad "INDUSTRIAS GUIDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resolvió: 1) El aumento de capital de la suma de $ 38.000.000 a la suma de $ 182.400.000 y su total emisión en acciones. — 2) La reforma de los artículos 4º, fijando el nuevo capital social y 5º. — E|L.: "de escritura de fecha 24|11|77", Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 56.077

Hija de José Gómez Echebarrieta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas de fechas 30|3|1977 y 23|12|1977, se constituyó una sociedad anónima bajo la Denominación Social: "HIJA DE JOSE GOMEZ ECHEBARRIETA S. A.". — Domicilio Legal y Social: Carlos Pellegrini 27, piso 9º, letra "J", Capital. — Capital Social: pesos 200.000. —Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Com: — Socios: Luis Alberto Lier, argentino, nacido el 8|5|1936. Contador Público, casado, L. E. Nº 4.848.772 y Marta Asención Gómez Echebarrieta de Lier, argentina, nacida el 21|5|1936, comerciante. D. N. I. Nº 0.838.536. ambos domiciliados en Cangallo Nº 123, de Témperley, Pcia. de Bs. As. — Representación y Administración: Un Directorio compuesto de 2 y un máximo de 5, mandato 3 años. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, mandato 1 año. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Objeto Social: A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos alimenticios, conservados y|o frescos; bazar, indumentaria, librería, juguetería. perfumería, marroquinería, artículos eléctricos, y de adorno o de uso personal. — B) Industriales: Fabricación de indumentaria y artefactos eléctricos. — C) Agropecuarias: Mediante la compra, venta, explotación de todo lo que constituye la explotación agropecuaria, inclusive forestal, ganadera, agrícola, viñatera, frutícola, avícola, semovientes, maderas, frutos del país, semillas, cueros, pieles, lanas, plumas, carnes, grasa y su exportación e importación. — D) Financieras: Mediante el aporte de dinero o en especies, en sociedades realizadas o a realizarse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos en especies o en dinero, acciones o efectos, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — E) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, administración, construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — Directorio: Marta Asención Gómez Echebarrieta de Lier, Presidente. — Luis Alberto Lier, Vicepresidente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 56.036

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Servicios de Frío

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Arturo Semino, argentino, industrial, nacido el 4|7|48, casado, L.E. Nº 5.967.189, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643|55, Capital Federal; Eduardo Juan Ramón Semino, argentino, industrial, nacido el 23|12|49, L.E. Nº 8.341.290, domiciliado en Baez 478, Capital Federal y José María Semino, argentino, industrial, nacido el 2|6|42, L.E. Nº 4.394.213, domiciliado en Güemes 2026, Florida, Vicente López, por escritura del 28 de noviembre de 1978 y complementarias del 21 de junio y 6 de julio de 1979, se constituyó la sociedad "SERVICIOS DE FRIO, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Juan Bautista Alberdi 1643|55, piso 7º, Dpto. B, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, transformación o conservación de todo lo relacionado con la industria de la carne, bovina ovina, porcina, caprina o equina productos de la pesca, así como sus derivados y subproductos pudiendo para ello explotar establecimientos faenadores y frigoríficos; Comerciales: Mediante la compra venta distribución importación, exportación y representación de los productos relacionados con la actividad industrial; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera especialmente relacionada con la producción de materias primas destinadas a la actividad industrial. — Capital: es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actuan en forma individual e indistinta. — Presidente: Guillermo Arturo Semino; Vocales: Eduardo Juan Ramón Semino y José María Semino; Síndico Titular: Miguel Angel Makon; Síndico Suplente: Mario Mazzanti: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 55.791

Nuevo Berlín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Eliseo Bosio Roques, casado, argentino, nacido el 10 de mayo de 1930. L.E. Nº 4.060.616, industrial y Heriberto José Vignoli, divorciado, argentino, nacido el 20|1|1922, L.E. número 1.806.471, domiciliados en Avda. del Libertador 486, de Vicente López, Pcia. de Bs. As., por escritura de fecha 15 de marzo y complementaria del 27|6 de 1979, se constituyó la sociedad "NUEVO BERLIN S.A.". — Domicilio legal: Suipacha 255, 4º p., of. C, Cap. Fed. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a contar desde el 15|3|79. — Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Extracción de minerales en general, relacionados con la construcción y especialmente subacuáticos. — Transporte por vía terrestre, fluvial o marítima de minerales, materiales, maquinarias y herramientas relacionadas con la minería y la construcción. — Importación y exportación de toda clase de productos y subproductos elaborados, semielaborados y materias primas y maquinarias relacionados con la minería y la construcción. — Elaboración, fabricación, comercialización y distribución de productos industriales derivados de su actividad minera. — Representación de terceros en toda clase de operaciones relacionadas con su objeto social. — Capital social: es de $ 10.000.000, representado por diez mil acciones de mil pesos de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración esta a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta. Presidente: Heriberto José Vignoli; Vicepresidente: Ernesto Eliseo Bosio Roques; Director Titular: Aldo Luis Calabrese; Síndico Titular: Pedro Vicente García; Síndico Suplente: Fernando Oreste Bauzer. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

E|L: y complementaria del 27|6 — y maquinarias, vale.

S|R.: Pedro Vicente García, vale. — S|R.: Vicente, vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.792

Guimuci

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día:

CONSTITUCION de la sociedad: Escrituras 238 del 9|5|78; 692 del 10|11|78, 36 del 1º|3|79 y 127 del 22|5|79. — Socios: Juan José Mulinari, argentino, 59 años, comerciante, viudo, L.E. 2.389.192, domiciliado Libertad 2967, Florida, Pcia. Buenos Aires; Emilia Rosa Edit Citera, argentina, 51 años, docente, divorciada, L.C. 4.379.872, domiciliada Julián Alvarez 2675, 8º P., Capital, y Héctor Norberto Guionet, argentino, 51 años, docente, soltero, L.E. 5.773.666, domiciliado Billinghurst 2349 7º P., Capital. — Denominación: "GUIMUCI S. A.". — Domicilio: Uruguay 435 3º Piso "E" Capital. — Duración: 99 años contados desde su inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: mediante la urbanización, colonización, formación de barrios, forestación, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos compraventa permuta, explotación, arrendamiento, subarrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de construcciones de edificios comprendidos en dicha norma legal. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, a simples particulares, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo; dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — De Servicio: Prestar asistencia técnica y administrativa, respecto de actividades inmobiliarias y financieras, inclusive con intervención de profesionales en los casos en que en razón de la materia, así corresponda. Podrá ejercer mandatos, comisiones y representaciones. — Comerciales: podrá dedicarse a la importación y exportación de bienes y mercaderías. — Capital: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000). — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y máximo de nueve: mandato por dos años. — Fiscalización: síndico titular y un suplente, mandato por un año. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social: a) El presidente, b) el vicepresidente indistintamente. — Directorio: presidenta, Emilia Rosa Edit Citera; vicepresidente Héctor Norberto Guionet; síndico titular Gerardo Silvio Antonio Mármora, abogado; síndico suplente, contador Héctor Ramón Martinez. — S|r.: Corresponda — Padre — mandato por un año — síndico. Todo vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 95.450 — Nº 55.807

Aryan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 26 de abril de 1979. — Denominación social: "ARYAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento del capital a la suma de $ 900.000 y emisión de 8.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 100 cada una, clase B, y con derecho a un voto por acción, y reforma del estatuto, todo resuelto por la asamblea celebrada el 20 de abril de 1979. — Capital social: $ 900.000, representado por 9.000 acciones de v$n 100 cada una. — Entrelíneas: clase B. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 55.811

Ezeta

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1.202, del Registro 522, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 1.680.000.000, o sea hasta la suma de $ 3.000.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de EZETA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 27 de junio de 1979, por Resolución Nº 3.275. Capital pesos 3.000.000.000. El aumento es en acciones ordinarias, al portador, categoría B, en acciones de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 55.818

Ugariki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.712, pasada ante el escribano Julio C. Etchart, al Folio Nº 4.213, del Registro de su adscripción Nº 36, de la Capital, el día 27|9|77, UGARIKI, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó las reformas sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21|7|77, consistentes en: Capital: El capital social es de $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones valor nominal $ 1.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Domicilio: Suipacha 211, piso 9º "B", Capital Federal. — Representación legal y uso de la firma social: A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — S|r: Representación. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.930

Filadoro Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Luis Filadoro, argentino, L.E. Nº 4.052.793, casado, arquitecto, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Guamini 4855, depto. 3, Capital Federal. — Alberto Ariel Filadoro, argentino, L.E. Nº 4.199.534, casado, comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Gorriti 3975, Capital Federal. — Jorge Antonio Filadoro, argentino, L.E. Nº 4.075.447 casado, comerciante, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Luis María Drago 347, piso 7º, depto. 23, Capital Federal. — Eduardo Antonio Spina, argentina, D.N.I. Nº 4.399.027, soltero, empleado, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Jean Jaurés 851, piso 1º, Depto. B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fechas 2 de junio de 1978, 12 de setiembre de 1978, 26 de febrero de 1979 y 8 de junio de 1979. — Denominación: FILADORO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Carlos Gardel 3174, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos forestales, frutícolas, agrícola-ganaderos y químicos, nacionales o extranjeros, y su conservación y evolución mediante el empleo de la técnica frigorífica, sean dichos productos naturales o hayan previamente recibido algún tratamiento, su compraventa, distribución, almacenamiento, importación y exportación. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año. — Un síndico titular: Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, L.E. número 4.449.064, de 33 años de edad, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Viamonte 1453, piso 4º, Capital Federal, y un síndico suplente: Federico José Estrada, L.E. Nº 4.539.229, de 32 años de edad, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Viamonte 1453, piso 4º, Capital Federal, por el término de un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio, también representará a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los restantes directores titulares. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto por acción.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.928

Lisis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LISIS S.A. — Reforma de estatuto. — Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, del 28 de setiembre de 1978, se ha reformado el estatuto de Lisis S.A., según detalle: 1º) Domicilio social: Lavalle 421, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Capital social: El capital social es de quince millones doscientos treinta mil pesos, representado por un millón quinientas veintitrés mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública. — Se resuelve emitir 1.520.000 acciones ordinarias, al portador, v$n 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción, totalizando una emisión de $ 15.200.000. — 3º) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, actuando ambos en forma indistinta en la representación legal de la sociedad. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fecha de escritura: 29|12|78. — S|r.: 28. Vale.

Buenos Aires 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 55.939

Patines Leccese

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19 de setiembre de 1978, modificada por escritura del 14 de marzo de 1979, ambas ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, don Dante Leccese, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1929, casado, industrial, L.E. 4.054.435, y Rita Cortecci de Leccese, argentina, nacida el 13 de junio de 1944, casada, comerciante, L.C. número 4.979.329, ambos domiciliados en Bruselas 1260, de Capital, han constituido PATINES LECCESE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Bruselas 1262, de Capital Federal, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio teniendo como objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la fabricación, armado y transformación de patines, juguetes y artículos para deportes, como también a la compra, ven-

ta, importación exportación representación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con su objeto. — Su capital es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias, al portador, de un voto y de un valor de diez pesos cada acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, y la fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, por tres años, debiendo elegirse un síndico suplente por igual plazo. — Se designa presidente a Dante Leccese; vicepresidenta a Rita Cortecci de Leccese; directores titulares a Inés Noemí Barry de Valentini, Luis María Leccese, Ana Julia Lorenzo de Leccese, María Esther Leccese de Trabucco y Elio Vinoo; síndico titular al contador público Hugo Edgardo Bottari, y síndico suplente al contador público Héctor Enrique El Daher. — El directorio en su primera reunión debe designar un presidente y un vicepresidente, éste remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 55.912

Manguera Flex Argentina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 405, 8|11|1978. — Asamblea 27|10|1978. — Aumento de capital, emisión de acciones y adecuación Ley Nº 19.550 de estatuto. — MANGUERA FLEX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar del 13 agosto 1970. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación, comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización, procesamiento de caños flexibles metálicos, compensadores de dilatación, amortiguadores de vibración, fuelles de precisión. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley número 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital $ 50.000.000. — Administración: Dos a diez miembros, mandato por tres años. — S|raspado: 1978. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 55.917

Forestadora y Recuperadora de Tierras Aridas Catriel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 27 de abril de 1979, pasada ante la escribana Denis Alicia Sampaoli, al Folio Nº 451, del Registro Notarial Nº 3, de esta Capital, de su adscripción, modificada por escritura de fecha 2 de julio de 1979, pasada ante la misma escribana, al Folio Nº 811, de su Registro, se constituyó una sociedad conforme a los siguientes datos: 1) Está integrada por los señores Hugo Ferreyra, argentino, soltero, empleado, de 44 años de edad, libreta de enrolamiento número 6.583.363 domiciliado en San Martín 225, de La Carlota, provincia de Córdoba, y Sabina Yolanda Yapura, argentina, soltera, de 39 años de edad, contadora pública nacional, libreta cívica Nº 4.159.952, domiciliada en la calle Alvear 210, de Comodoro Rivadavia. — 2) La sociedad se denomina FORESTADORA Y RECUPERADORA DE TIERRAS ARIDAS CATRIEL S.A. — 3) Tiene su domicilio social en la calle Bulnes 1669, piso 5º, departamento "A", de Capital Federal. — 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación agrícola ganadera o forestal, la compraventa, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles rurales y a la recuperación y sistematización de tierras áridas. — b) El procesamiento primario o industrialización primaria de la madera, productos de la forestación o talado de bosques espontáneos o cultivados y todo otro producto agrícola. — c) La compraventa de maderas y árboles, productos de la forestación y toda otra clase de productos agrícolas espontáneos o cultivados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Su capital es de ciento veinte millones de pesos, representados por ciento veinte mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley número 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 217, de la Ley Nº 19.550. — 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sabina Yolanda Yapura; vicepresidente: Hugo Ferreyra; director titular: Gandolfo Sauro, y para integrar el Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Juan Antonio Martínez, y síndico suplente: Doctor Alberto Esteban Augsburger. — 8) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 55.824

Emasyc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ludovico Horacio Valsecchi, argentino, casado, industrial, de 51 años de edad, con domicilio en la calle José María Moreno 162, 4º Piso, Dpto. "D", de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.470.707; Modesta Josefa Pereiras, argentina, divorciada, industrial, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Monroe 2020, 5º piso "A" de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.468.826; Antonio Rogelio Pereiras, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Terrero 2650, 3º Piso, "9", de esta Ciudad, Titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.202.937; Antonio Spano, argentino, casado, industrial, de 50 años de edad, con domicilio en la calle Asamblea Nº 1581, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.553.212, de tránsito aquí; Cristina Beatriz Cortés de Pisani, argentina, casada, de 23 años de edad, empleada, con domicilio en la calle Chenaut 1723, 5º piso, "B", de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.836.022; Gustavo Antonio Valsecchi, argentino, soltero, industrial, de 21 años de edad, con domicilio en la calle José María Moreno 162, 4º Piso, "D", de esta Ciudad, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.404.737; Otilia Sueiro, argentina, soltera, empleada, de 39 años de edad, con domicilio en la calle Fitz Roy 2418, 6º Piso, de esta Ciudad, titular de la Libreta Cívica Nº 3.743.961; Edgardo Laurenz Barrios, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, con domicilio en la calle Lavalle 1546, 7º, "B", Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.424.948. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 26 de enero de 1979 y 15|5|1979. — 3) Denominación: "EMASYC SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Montevideo 581, 6º Piso, Departamento "F", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto: Industrial: Mediante la fabricación de máquinas para frigoríficos y líneas automáticas para producir envases de hojalata y|o materiales sintéticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta de mercaderías y|o materias primas y productos elaborados relacionados con el rubro industrial, así como su importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la comercialización y arriendo de cualquier tipo de inmueble. — Agropecuaria: Mediante la explotación primaria, agrícola ganadera, forestación y reforestación. — Cualesquiera de las operaciones indicadas podrán realizarse por cuenta propia o de terceros. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Es de 10.000.000 de pesos (Diez millones), representado en diez mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Ludovico Horacio Valsecchi, Vicepresidente: Antonio Rogelio Pereiras, Vocal Titular: Modesta Josefa Pereiras, Vocal Suplente: Cristina Beatriz Cortés de Pisani, Síndico Titular: Jorge Alberto Longo. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Guisado. — 9) Organismo de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "y 15|5|79", Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 56.054

Tornimec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ASAMBLEA del 7 de diciembre de 1978, transcripta en escritura del 26 de marzo de 1979 ante escr. Ricardo Rossi. — 2º) TORNIMEC S.A. — 3º) Domicilio: Tucumán 834, piso 2º L, Capital Federal. — 4º) Capital social: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 55.835

Algranatti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 75, fecha 16 de mayo de 1979. — Accionistas Jacobo Algranatti, argentino, industrial, nacido el 9|9|1937, soltero, Aguirre 120, piso 3º, Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 7.067.144; Oscar Algranatti, argentino, industrial, nacido el 27|10|1945, casado, Thames 1161, piso 1º, A, Capital, se declara constituida: "ALGRANATTI, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Baigorria 4016, Ciudad de Buenos Aires, teniendo el Sr. Oscar Algranatti, L. E. Nº 4.529.627, su plazo es de 99 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de: a) material didáctico, de entretenimiento y juguetes; b) Accionamientos mecánicos, o no, para su implantación en juguetes de todo tipo; c) Material plástico en distintas etapas de elaboración para su aplicación en la fabricación de juguetes; d) Artefactos eléctricos y para el hogar. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la elaboración, transformación, armado, proyecto y fabricación de juguetes y material didáctico y de entretenimiento. Capital $ 10.000.000. Administración: 3 a 7 miembros, mandato por tres años, representación Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo en forma indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año. — Presidente: Jacobo Algranatti. — Vicepresidente: Oscar Algranatti. — Directores Titulares: Noemí Alicia Reiter de Algranatti, María Paulina Schussler. — Síndico Titular: Mónica Claudia Zajdman y Síndico Suplente: Jaime Mauricio Catalán, éstos un año. — Entrelíneas: 16 - Vale. — Testado: 17 - No Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.920

Brana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Selener, casado, argentino, L. E. Nº 112.236, comerciante, de 67 años de edad, domiciliado en Juan B. Justo 6846, 1º piso, "A", Capital Federal; Jacobo Alberto Selener, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 3.041.907, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Salguero 2545, 3º piso, "A", Capital Federal; Jorge Oscar Selener, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 4.742.840, de 38 años de edad, domiciliado en Golpayo 53, 4º piso, "A", Capital Federal; Gladis Mabel Selener de Schmoisman, argentina, comerciante, casada C. I. Nº 5.084.456, de 32 años de edad, domiciliada en Gaona 4575, 1º piso, "A", Capital Federal; Luisa Raquel Selener de Derfman, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 1970, 4º piso, "B", Capital Federal, C. I. Nº 3.041.9... de... años de edad; Ana Gaivironsky, argentina, casada, de 66 años de edad, domiciliada en Juan B. Justo 6846, 1º, "A", Capital Federal, comerciante — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 2 de noviembre de 1978 y 2 de mayo de 1979. — Denominación: "BRANA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avda. Juan B. Justo 6846, 1º, "A", Capital Federal — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura. — Asimismo podrá realizar cualquier operación de adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamientos, fraccionamiento, usufructo, administración y|o construcción en general de inmuebles urbanos y la venta por cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512, como asimismo la inversión o aporte de capital a personas físicas o sociedades constituida o a constituirse, y la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, y cualquier otro derecho real y de garantía, excepto las operaciones que prescribe la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 3 años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos cualesquiera de los Directores indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Síndico Titular: Eduardo Jorge Selener, argentino, casado, Contador Público, C. I. Nº 4.878.213, de 34 años, domiciliado en Uruguay 239, 5º piso, "B", Capital Federal. — Síndico Suplente: Jacobo Gecik, uruguayo, casado, Contador Público C. I. Nº 4.205.640, domiciliado en Tucumán 1455, piso 15, "C", Capital Federal, de 34 años.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 55.925

Normatic

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 19|7|78 se resolvió aumentar el capital de $ 37.000.000 a $ 205.000.000 y consecuentemente reformar el art. 4º del Estatuto que queda redactado así: "Se fija el capital social en la suma de pesos 205.000.000, representado por 20.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n c|u. con derecho a 5 votos, por acción. — El capital por decisión de la Asamblea Ordinaria podrá ser aumentado hasta la suma de pesos 1.025.000.000 conforme prescripciones del Decreto-Ley 19.550|72, art. 188. — Escritura de fecha 20|7|78. — Sociedad en que opera la reforma: "NORMATIC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 55.904

Fergonar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Manuel Nicasio Fernández, español, casado, de 48 años, comerciante, C.I. Nº 3.812.047, Camacuá 665, Cap. Fed.; Juan Manuel González, español, casado, 30 años, comerciante, C.I. 6.083.590, Caseros 2414, 2º, Cap. Fed.; Balbino José Fernández, español, casado, 45 años, comerciante, C.I. número 4.603.910, Oliden 229, 1º, Cap. Fed. — Fechas de constitución: 19 de diciembre de 1978 y 14 de mayo de 1979. — Denominación Social: "FERGONAR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Suipacha 355, 2º, "F", Cap. Fed. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: la explotación de confiterías, bares, restaurantes, lecherías y todo tipo de negocio de expendio de comidas y bebidas al público. — Industrial: la elaboración de productos alimenticios y de comidas preparadas. — Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, de los relacionados con su objeto comercial. Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 100 v|n. c|u., con derecho a 1 voto. — Organo de Administración: Un director presidente o un directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 1 año. — Presidente: Manuel Nicasio Fernández; Vicepresidente: Juan Manuel González; Vocal: Balbino José Fernández. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José María Harfuch; Síndico Suplente: Julio César Guardone. — Representación Legal: según el caso al director presidente o al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 55.905

Gilotaux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del primero de julio de 1977, pasada ante el Escribano de esta Capital don Amadeo Gras Goyena "GILOTAUX, SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1977 aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2398 del 9 de mayo del año en curso procedió a la reforma de los artículos 4º y 12 que para el futuro quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de $ 250.000.000, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 de valor nominal y un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones, incluso las previstas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550 se elevarán a escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se harán las publicaciones legales y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares, según lo determine la Asamblea, quienes durarán un año en sus funciones. — La Asamblea deberá designar igual número de suplentes y por el mismo plazo quienes reemplazarán a los titulares de acuerdo al orden de su elección.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 55.911

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Casa Belluni, Fronti y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Mario Martín Fronti, de 65 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Libertad 1352, Capital Federal, C. I. Nro. 1.161.623 P. F.; Julio Torretta, de 66 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Uspallata 896, Capital Feleral, C. I. Nº 3.469.409 Policía Federal; Angela Sebastiana Mires de Fronti, de 62 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en Libertad 1352, Capital Federal, C. I. 5.083.930 P. F.; Margarita Josefina Tarchino de Torretta, de 60 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio real en Uspallata 896, Capital Federal, C. I. Nº 6.955.800 Policía Federal; Rosa Esther Belluni de Buzio, de 66 años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Cangallo 1161, Capital Federal, L. C. Nº 3.380.794, hábiles para contratar en su carácter de únicos socios componentes de la razón social CASA BELLUNI FRONTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real en Cangallo 1161, Capital Federal, constituida el 31 de julio de 1963 y con modificación del contrato social el 23 de julio de 1973, e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintitrés de diciembre de 1973 bajo el Nº 3.201, Folio 422, Libro 45, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de mutuo acuerdo y conformidad lo siguiente: 1º) Aceptar la renuncia del actual socio gerente Señora Angela Sebastiana Mires de Fronti, quien se retira en su carácter de gerentes para acogerse a los beneficios de la jubilación permaneciendo en su carácter de socio. — 2º) Nombrar como gerente para ejercer la administración y representación legal de la sociedad a la Señora Lidia Catalina Kovacs, de 38 años de edad, soltera, argentina, empleada, con domicilio real en Manuel Estévez 1397, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires C. I. Nº 4.980.499, P. F., quien ejercerá tales funciones con las facultades establecidas en este contrato social con la siguiente excepción: no podrá vender, alquilar o hipotecar bienes inmuebles propiedad de la Sociedad, sin el consentimiento de la mitad más uno del Capital debidamente formulado en el libro de actas de la sociedad. — 3º) Modificar las cláusulas más abajo indicadas cuyo texto definitivo resulta del siguiente tenor: 16: La Sociedad se disuelve por las causas enunciadas en el art. 94 de la Ley Nº 19.550. El fallecimiento, interdicción o incapacidad de uno de los socios no significa necesariamente su disolución. Los sucesores o representantes del socio fallecido, interdicto o incapacitado lo reemplazarán en sus derechos y obligaciones en la Sociedad, incorporándose con el Capital que tenía aquél. En cualquiera de tales supuestos los herederos o representantes deberán unificar su representación comunicándolo fehacientemente a la sociedad en un plazo no mayor de 90 días corridos. Pasado ese plazo sin que se produzca la comunicación a la sociedad los socios restantes pueden optar por adquirir proporcionalmente a su capital, las cuotas de capital del socio fallecido, interdicto incapacitado debiéndolo comunicar a sus herederos o representantes en un plazo no mayor de 60 días corridos. Si pasado ese plazo los socios no hubiesen llegado a acuerdo para adquirir en esa proporción esa parte de capital, cualquiera de los socios tiene derecho a comunicar a los restantes y a los herederos o representantes que opta por adquirir esa parte de capital, total o parcialmente. Si pasados otros 60 días corridos, del último plazo citado, o sea 210 días corridos del momento del fallecimiento interdicción o incapacidad no se hubiesen ejercido las opciones citadas, los herederos o representantes pueden venderlo a terceros o exigir la disolución anticipada de la Sociedad. 17: Para determinar el haber de un socio de acuerdo a lo señalado en el artículo anterior, se sumará al capital aportado las reservas, con excepción de la que pueda corresponder a la acumulación para indemnizaciones por despidos contabilizada o no, y las utilidades del ejercicio en curso que surgirán de un balance confeccionado a la fecha del fallecimiento, interdicción o incapacidad. Se conviene que para el cálculo del "Capital Aportado" se considerará su actualización de acuerdo al procedimiento determinado por la Ley del Impuesto a los Capitales. Asimismo se considerará un valor llave mediante el siguiente procedimiento: se calculará el capital aportado como antes se indicó, promedio de los últimos 5 años y las utilidades promedio del mismo período, actualizándolos y estableciendo su relación porcentual. A tales efectos se computará como utilidad normal el 20 % del promedio de los Capitales según el sistema arriba indicado. Valor llave será el Capital necesario para producir al 20 % una utilidad diferencial entre la normal y la real. La forma en que se procederá a pagar el haber del saliente será la que se establece a continuación: a) el 20 % del valor acordado se abonará a los 60 días de establecido el monto y el saldo en 5 semestres iguales y consecutivos, con vto.: el primero de ellos a los 180 días de efectuado el pago arriba indicado. Los saldos restantes se ajustarán a cada vto. según el índice de precios mayoristas no agropecuarios general. Los saldos ajustados devengarán a favor del acreedor un interés móvil igual al que utilice para capitales ajustados el Banco Industrial. Los plazos indicados son a favor del deudor quien puede anticipar el pago que el acreedor está obligado a recibir. — Concuerda: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia así lo firman y lo otorgan en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires. República Argentina, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 169.200 — Nº 55.793

Corti y Bisio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 26 de julio de 1979. — Constituyen: Néstor Armando Bisio, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|12|26, con D.N.I. Nº 4.712.619, domiciliado en Dragones 4444, González Catán, Pcia. de Buenos Aires; y Néstor José Corti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|12|34, con L. E. número 4.481.536, domiciliado en Cánning 382, González Catán, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CORTI Y BISIO S. R. L.". — Domicilio Social: José Martí 155, 3º, "17", Capital. — Plazo de Duración: 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Faenamiento de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos, en plantas industriales propias o no, en cualquier punto del país y|o del extranjero; construcción por cuenta propia o de terceros de cámaras frigoríficas o de enfriamiento, fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. — Comerciales: Abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de haciendas, carnes y subproductos ganaderos y agrícolas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimento; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y|o fuera de él, referidos al objeto. — Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza y sus distintas calidades. — Capital Social: $ 52.000.000, dividido en 52.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación Legal: Uno de los socios gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 55.606

Fidelis Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital: Por Escritura Nº 618, de fecha 11|6|79, pasada por ante el Escribano Julio E. Buschiazo a cargo del Registro Nº 521, de esta ciudad, comparecen: Doña Isabel Alba Fernández Lois de Denicolo, argentina, empresaria, casada, con C. I. 5.310.184, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Asunción Nº 3854, 10, "F", Capital Federal y Don Bruno Dante Denicolo, argentino, empresario, casado, C. I. 5.845.952, de la Policía Federal, con el mismo domicilio que la anterior, resuelven aumentar el capital social, de acuerdo y conforme a lo establecido en el nuevo artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil quinientos pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, por partes iguales, o sea mil cuotas cada socio, equivalente a un millón quinientos mil pesos de aporte por cada uno de ellos. — "FIDELIS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 — Nº 55.626

Apelco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Razón Social: "APELCO S. R. L.". — 1) Socios: Oscar Carlos Aranguren, argentino, soltero, nacido el 5 de enero de 1954, hijo de Delfor Oscar Aranguren y de Elías Alvarez, con C. I. Nº 7.176.178, comerciante, domiciliado en Helguera Nº 3277, de esta Ciudad; Felipe Luis Sinamon, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1945, casado en primeras nupcias con Lilian Mabel Di Francia, con L. E. número 8.250.273, comerciante, domiciliado en Lavoisier 1451, de Santos Lugares, de la Provincia de Buenos Aires. Gerardo Lorenzo, argentino, nacido el 16 de marzo de 1947, casado en primeras nupcias con Mariana Rosa Romanyach, con C. I. Nº 4.607.214, médico, con domicilio en Navarro 4435, de esta Ciudad; Ricardo Jorge Lorenzo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1937, casado en primeras nupcias con Gertrudis Lydia Margarita Schumacher, con C. I. Nº 2.598.188, empleado, domiciliado en la Avda. Francisco Beiró 2757, piso 1º, departamento "D", de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 375, del 10 de abril de 1979, pasada al folio Nº 1.285 del Registro 312, de esta Ciudad. — 3) Razón Social: "Apelco S.R.L.". — 4) Domicilio: Nazarre 3753, de esta Ciudad, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier punto del país. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a representaciones comerciales y operaciones de importación y exportación. — 6) Plazo: Será de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de $ 500.000. dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una, que los cuatro socios suscriben totalmente por partes iguales e integran en dinero efectivo,

el 50 % en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) y 9): Administración y Representación Legal: La Administración y Representación Legal estará a cargo de los cuatro socios, indistintamente, que se desempeñarán en el carácter de Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

S|R.: "agosto", Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 55.635

Zanro Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cecilio Julio Zangroniz, C. I. 4.805.971 Pol. Federal, de 38 años de edad, constructor, casado, español, con domicilio en Maestra Doidamia Palacios 370, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y José Rodríguez C. I. 5.774.018, Pol Federal, de 34 años de edad, Técnico Industrial, casado, español, con domicilio en Gualeguay 625, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 23 de mayo de 1979. — Denominación de la sociedad: ZANRO CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Avda. Rivadavia 2031, piso 3º, departamento 5, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Proyecto, dirección y construcción de obras viales y civiles, privadas o estatales en forma total o parcial. Las reparaciones, tareas de mantenimiento y modificaciones de obras. La compra, venta y colocación de materiales de la construcción. La venta de inmuebles. Asimismo podrá actuar como proveedor del Estado en el rubro de la construcción. Podrá también contratar y subcontratar cualquiera de las tareas correspondientes a las actividades anteriormente mencionadas. Pudiendo realizar lo expuesto con financiación propia o de terceros. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por partes iguales e integradas en el cincuenta por ciento en dinero en efectivo y obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha del contrato. — Plazo de duración: 100 años, a partir del 23 de mayo de 1979. — Dirección y Administración: Ambos socios, con el cargo de Gerentes, en forma individual. — Representación legal: Ambos Socios Gerentes, quienes tienen en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 56.038

La Esquina de Callao

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 9 de febrero de 1979, los integrantes de la sociedad LA ESQUINA DE CALLAO S.R.L. realizaron las siguientes cesiones: Primero: El señor Alberto Nicolás Rodríguez Ruiz, vende, cede y transfiere sus 40.000 (cuarenta mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una de la cual es titular a favor de Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino naturalizado, químico, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 1008, 5º piso "A", Capital Federal, y L.E. Nº 4.501.332. — Segundo: El señor Guillermo Jorge Cherashny, vende, cede y transfiere 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, de las 40.000 (cuarenta mil) cuotas que posee, a favor de Norma Lidia Murta 10.000 (diez mil) cuotas y de Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani 10.000 (diez mil) cuotas. — Tercero: La señora Alicia Marta Muñoz de Dabbah vende, cede y transfiere las 40.000 (cuarenta mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una a Norma Lidia Murta 20.000 (veinte mil) cuotas y a Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani 20.000 (veinte mil) cuotas. Todas las cesiones de cuotas precedentes se formalizan por su valor nominal de $ 10 (pesos diez) cada una por un total de $ 1.000.000 (pesos un millón). — Quedando el capital social fijado en la suma de $ 2.000.000 (pesos dos millones) formado por 200.000 cuotas de capital de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Norma Lidia Murta: 70.000 (setenta mil) cuotas; Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani 70.000 (setenta mil) cuotas; Tomás Amílcar Rodrigo Sánchez de Bustamante 40.000 (cuarenta mil) cuotas, y Guillermo Jorge Cherashny 20.000 (veinte mil) cuotas de capital. — Resolviéndose modificar la cláusula séptima, del contrato social la cual queda así redactada: Séptima: La administración de la sociedad será ejercida por los socios gerentes Norma Lidia Murta y Tomás Amílcar Rodrigo Sánchez de Bustamante. El uso de la firma social será ejercida por cualquier de los dos socios gerentes juntamente con la del señor Roberto Antonio Carmelo Juan Osimani. Ambas firmas para obligar a la Sociedad deberán estar precedidas por un sello con la denominación social.

Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.400 — Nº 56.035

LB - Lucila Ballester

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 117 pasada al folio 326 del Registro 512, ante el escribano Enrique Labayen, con fecha 19|6|79, doña Lucila Elvar Ballester de Agromonte, con L. C. 4.402.560, argentina, casada, domiciliada en Uruguay 459, Capital, comerciante, nacida el 16|1|1942, y Alberto Juan Espil, con L.E. 4.101.508, casado, argentino, industrial, nacido el 1º|5|1933, domiciliado en Uruguay 459, Capital, constituyeron la sociedad LB LUCILA BALLESTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 459, Capital. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización de trajes de baños y su confección para damas, niños y caballeros, incluyendo importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La duración será por treinta años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. El capital es de quinientos mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de cien pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por partes iguales por los socios constituyentes. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades de acuerdo a lo dispuesto por la ley 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. El uso de la firma social se expresará mediante la firma conjunta de ambos socios, precedida de la denominación de la sociedad. El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general, y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — S|b.: 19.550. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 55.802

Barlocco y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de junio de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1464 del Registro 522, las señoras Tamara Koldaev de Barlocco y Margarita Olivari de Pollaccia, cedieron a Roberto Oscar Pollaccia y a Carlos José Lorenzo María Barlocco, con el consentimiento de sus cónyuges las 2400 cuotas de $ 10 cada una que tenía cada una de ellas en BARLOCCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el precio de $ 24.000 cada una. Además los señores Carlos José Lorenzo María Barlocco, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1925, comerciante, casado en primeras nupcias con Tamara Koldaev, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.169.859, domiciliado en Santos 2534, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Roberto Oscar Pollaccia, argentino, nacido el 20 de marzo de 1930, comerciante, casado en primeras nupcias con Julia Margarita Oliveri, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.819.844, domiciliado en Carlos Calvo 447, Capital Federal, en el carácter de únicos socios de la sociedad, prorrogaron el plazo de duración de la misma por 20 años o sea hasta el 30 de junio del año 2000, y aumentaron el capital social en $ 4.100.000 o sea hasta la suma de $ 4.220.000 suscripto por los socios en la siguiente forma. Carlos José Lorenzo, María Barlocco 2440.000 cuotas o sea $ 2.460.000 y Roberto Oscar Pollaccia 164.000 cuotas o sea $ 1.640.000, integradas totalmente mediante capitalización por revalúo contable, según balance al 30 de junio y modificándose en consecuencia los artículos segundo, tercero y cuatro del contrato social: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Instalaciones, reparaciones, mantenimiento de teleimpresoras y equipos de comunicaciones y equipos electromecánicos y electrónicos en general, fabricación y venta de repuestos, accesorios nacionales o importados para los mismos. — b) Constructora: Mediante la construcción, en terrenos propios y|o de terceros, de toda clase de inmuebles, obras y edificios, o sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, colectivas y|o sus ampliaciones. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. — d) Comercial: Compra y|o venta de elementos eléctricos, electrónicos, de ferretería o máquinas herramientas, su importación o exportación ya sea por mayor o al por menor. — Plazo de duración: 30 años a contar del primero de julio de 1970. Capital: pesos 4.220.000 dividido en 422.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integradas por los socios así: Carlos José Lorenzo María Barlocco 253.200 cuotas o sea $ 2.532.000 y Roberto Oscar Pollaccia 168.800 cuotas o sea $ 1.688.000.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 97.200 — Nº 55.817

C. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALEJANDRO Manuel Canata, argentino, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Susana Blake, Libreta de Enrolamiento Nº 8.268.718, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1147, segundo piso, departamento "C", de Capital Federal, nacido el primero de marzo de 1950, y Horacio Alejandro Gutiérrez, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Fresedo, con Libreta de Enrolamiento número 8.203.485, domiciliado en calle Billinghurst 1836, séptimo piso, departamento "B" de Capital Federal, nacido el 25 de enero de 1950, en fecha 21 de enero de 1979, constituyeron una sociedad que gira en plaza bajo la razón social: C.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en calle Florida 910, séptimo piso, departamento "B" de Capital Federal siendo su objeto social realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Comerciales: Dedicarse a la publicidad y|o promoción en todos sus formas y utilizando todos los medos de difusión, parlantes, sonoros o visuales, públicos o privados, incluyendo la prensa escrita o oral, afiches, programas, tiras, cortos o largometrajes, radiodifundidos, televisados, fotografiados o cinematografiados, películas de todo tipo; programación, organización y puesta en marcha de campañas publicitarias y|o promocionales, espectáculos artísticos, culturales, técnicos o deportivos con tal fin; impresión, edición, publicación y distribución de todo tipo de impresos sonoros o visuales, explotación de logotipos, diseños y modelos artísticos, literarios, comerciales, industriales y deportivos y cualquier otro medio de difusión de la palabra y la imagen. — B) Industriales: Edición, impresión, publicación y cualquier otro proceso industrial de material publicitario y|o promocional. — El plazo de duración de esta sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su capital social la suma de dos millones de pesos. La dirección, administración y representación de la firma social será ejercida en forma indistinta por los dos socios quienes asumirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social, habiéndose pactado para el cierre de cada ejercicio el día treinta de junio de cada año

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 55.831

Constructora Tronador

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Julio César Torrendell, argentino, soltero, comerciante, de cuarenta años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.715.156, domiciliado en la calle Lavalle 1118, piso 4º, Letra G. Capital y doña Sara Carmela Casamento, italiana, divorciada, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.233.525, domiciliada en la calle Las Heras 2133, de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 13 de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: CONSTRUCTORA TRONADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio especial: Olaya 1042, Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto social será la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y negocios inmobiliarios en general, urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — 6º) Plazo y duración: 10 años contados a partir del día de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: un millón de pesos. — 8º) Socios gerentes: Julio César Torrendell quien con el cargo de gerente tendrá el so de la firma social y en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de éste, por la socia Sara Carmela Casamento. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio. Día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.600 — Nº 55.832

Marcel Ventura

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 20|7|79 Aurora Teresita o Teresita Aurora Millán de Falcón, casada con Ovidio B. Falcón y con su venia, nacida 11|7|51, Documento Nacional de Identidad número 10.441.494, domicilio, Dolores 541, se retiró de "MARCEL VENTURA S.R.L." por cesión de todas sus cuotas (16.650) a José Héctor Reboratti, casado, nacido 21|4|1949, Libreta de Enrolamiento número 6.145.887, domicilio Callao 2075, 9º (compró 8.300 cuotas) y a Teresa Haidée Landriel de Fiorentino, casada, nació 10|10|47, Libreta Cívica 4.589.785, domicilio, Serrano 2240 (compró 8.350 cuotas); los 3 argentinos, comerciantes, vecinos. — Precio $ 1.665.000 contado.

Buenos Aires, agosto 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 56.001

Artesanía Socas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 11 de mayo de 1979. — Socios: Juan Sanmartín, español, casado, 30 años, industrial, Esthero Bellaco 352, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Documento Nac. de Identidad 92.010.040, Avelino Sanmartín, casado, español, 28 años, industrial, igual domicilio se constituye ARTESANIA SOCAS S.R.L. con domicilio en Rodríguez Peña 1182, piso 8º, oficina F. Capital Federal; su plazo es de ... años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio el objeto de la sociedad será la fa... ción de calzados en general, y to...

bajo relacionado, pudiendo extender sus operaciones a toda otra actividad lícita, su capital $ 10.000.000; administración ambos socios con el cargo de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 1. de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 55.833

Instaltec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 19 de junio de 1979 y modificatorio de fecha 27 de julio de 1979. — Socios: Hugo Daniel Pequeño, de profesión Técnico en Telecomunicaciones, 42 años de edad, L. E. Nº 5.166.546, argentino, casado, domiciliado en Juramento 2890, piso 13, dpto. "B", Capital Federal; Arcadio Juan Chaves, de profesión Técnico Electrónico, 45 años de edad, D. N. I. Nº 4.121.289, argentino, casado, domiciliado en Salta 2542, dpto. 11, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Mario Cabri, de profesión Ingeniero Electrónico, 37 años de edad, L. E. Nº 4.373.880, argentino, casado, domiciliado en El Cano 3603, piso 1º, dpto. "C", Capital Federal. — Denominación de la sociedad: INSTALTEC, S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes 1955, piso 7º, oficina "M". — Plazo: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Provisión, instalación, mantenimiento y puesta en servicio de equipos e instalaciones de electrónica, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar a productores de los mencionados equipos. — Capital: $ 600.000 (seiscientos mil pesos). — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Firma conjunta de dos socios, cualquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 55.837

Olban

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL socio Francisco Anquela Moriano, integrante de la sociedad "OLBAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedió el 17|1|79 20.000 cuotas de $ 10 c|u., por $ 200.000, a favor del señor José Oliva y Marín, español, soltero, comerciante, nacido el 18|7|40, hijo de José Oliva y de Dolores Marín, D. N. I. Nº 92.034.572 domicilio calle Cerrito 1347, piso 3º, representado por Rosa Rocchetti, según poder especial otorgado el 10|1|79, al folio 68, ante Julián Aguirre Ocampo, Registro 255. - El socio Hernán Pastor de los Heros cedió el 18|1|79 sus 20.000 cuotas de $ 10 c|u., por pesos 20.000, que poseía en dicha sociedad, a favor del Sr. Luis Baltanas y Guzmán, español, divorciado, C. I. P. F. número 7.886.209, de 39 años, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle República de la India 2935, p. 10.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 55.841

Editorial Stands y Vidrieras

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Domingo Juan Grassi, argentino, nacido el tres de julio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con Sara Cetran de Grassi, domiciliados en Belgrano dos mil ciento veinticuatro, piso cuarto "D", Capital Federal, empleado, L. E. Nº 262.300; Juan Carlos Grassi, argentino, nacido el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, divorciado en primeras nupcias de Elsa Haydée Hernández, domiciliado en Avenida Córdoba 3580, Capital Federal, L. E. Nº 5.530.625, periodista; Clelia Caldas, argentina, soltera, periodista, nacida el trece de marzo de 1958, D. N. I. Nº 12.013.661, domicilio Avenida Córdoba 3580, Capital Federal. — Fecha de modificación: Instrumento privado, catorce de febrero de 1979. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, con sede en Avenida Córdoba tres mil quinientos ochenta, Capital Federal. — Denominación social: "EDITORIAL STANDS Y VIDRIERAS, S. R. L." — Modificación: Artículo sexto: Nueva sede social. - Artículo decimoprimero: Podrá constituirse en fiadora y|o garante de los socios particularmente. - Decimosegundo: Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros o extraños sino con el acuerdo unánime de todos los socios. — Cesión de todas las cuotas sociales de Abel Oscar Rovito: Cede cincuenta cuotas de mil pesos cada una al señor Juan Carlos Grassi. Cede diez cuotas de mil pesos cada una a Clelia Caldas. Cuotas sociales: Señor Carlos Domingo Juan Grassi, sesenta cuotas; señor Juan Carlos Grassi, ochenta cuotas; señorita Clelia Caldas, diez cuotas. Total cuotas sociales: Ciento cincuenta cuotas. Aceptado por unanimidad. — Testado: Razón. No vale. — E|líneas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 — Nº 55.843

All-Servicio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 19 de julio de 1979, se resolvió el aumento del capital social de $ 200.000 a la suma de $ 12.000.000 y la modificación de las cláusulas primera, tercera y quinta del contrato social de ALL-SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incorporándose como nuevos socios de la misma las señoras Norma Alicia Gatti, de 33 años de edad, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.251.835, domiciliada en Deán Funes 1773, piso 7º, Dto. 25, Capital Federal, y Carmen Argentina Romero, de 34 años de edad, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.103.114, domiciliada en Salcedo 2949, piso 16, Dto. 10, Capital Federal. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2760, oficina 1, de esta Capital Federal. — Capital: $ 12.000.000 — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Arnaldo Rubén Ritacco, Servando Cayetano Chamorro, Norma Alicia Gatti y Carmen Argentina Romero. — Representación legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 55.874

Taller Kochi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hircki Nakatsuno, japonés, nacido el 4|7|1934, comerciante, casado, C.I. P.F. 6.600.170, Correa 2272, Capital Federal, y Chieko Iwai de Nakatsuno, japonesa, nacida el 11|2|1943, comerciante, casada, C.I.P.F. 5.257.227, Correa 2272, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 23|9|1977. — Denominación: TALLER KOCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Correa 2270, de esta Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la comercialización y distribución de repuestos de automotores en general y|o importación y exportación de los mismos, y explotación de taller mecánico. — Capital: $ 260.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, Sr. Hircki Nakatsuno y Sra. Chieko Iwai de Nakatsuno. — Representación legal: Uno cualesquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: SOCIEDAD. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 55.875

Essan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Jacobo Duro de Pazos, uruguayo, nacido 20|12|34, casado, comerciante, C.I. uruguaya 671.541, José Enrique Rodó 5661, Cap., y Antonio Prats Insa, español, nacido 21|8|11, divorciado, comerciante, D.N.I. 92.180.072, José Enrique Rodó 5661, Cap. — Fecha constitución: 13|7|79. Escr. Jorge Lis. — Denominación: ESSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Enrique Rodó 5661, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la reparación, armado y venta al por menor y mayor de toda clase de anteojos, su importación y exportación. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en dinero efectivo por partes iguales, integrando totalmente el capital. — Dirección y Administración: Por ambos socios como gerentes, en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 55.878

Newark Especialidades Medicinales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de mayo de 1979, NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, elevó su capital social en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — El capital social asciende a la suma de sesenta y siete millones ciento veinte mil pesos ($ 67.120.000), dividido en seis millones setecientas doce mil cuotas partes de diez pesos cada una. En el mismo acto los socios Mabel Teresa Rossi o Rossi Feroldi, argentina, soltera, farmacéutica, D. N. I. Nº 10.889.255 P. F., nacida el 4 de enero de 1954, y Aquiles Esteban Rossi o Rossi Feroldi, argentino, soltero, bioquímico, L. E. Nº 8.402.304, nacido el 7 de enero de 1951, ambos domiciliados en Tres Sargentos 2077, 5º "A", de la localidad de Martínez, cedieron, vendieron y transfirieron a Mabel René Feroldi de Rossi, argentina, viuda, comerciante, C. I. Nº 603.313 Prov. de Buenos Aires, nacida el 22 de julio de 1932, con el mismo domicilio de los antes nombrados, el cincuenta por ciento en condominio que les correspondía sobre un millón seiscientas setenta y ocho mil cuotas partes de la sociedad, valor nominal diez pesos cada una, retirándose los cedentes de la sociedad. Da. Mabel René Feroldi de Rossi continúa en la sociedad como única titular de las referidas 1.678.000 cuotas partes de capital.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 55.862

Tradimport

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel José Pellegrino, 32 años, casado, italiano, comerciante, C. I. Nº 6.030.953, domiciliado en Cerviño 4056, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Pablo Urrestarazu, 29 años, casado, argentino, despachante de aduana, L. E. Nº 7.829.422, domiciliado en Lynch 2466, departamento "E", de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 20 de julio de 1979. — 3) Denominación social: TRADIMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Charcas 4734, Planta Baja "D", Capital Federal. — 5) Objeto social: importación y exportación de mercaderías y|o productos tradicionales y no tradicionales, de origen nacional o extranjero, en su faz primaria o manufacturados o industrializados, así como a la comercialización y distribución de dichas mercaderías. Tales actividades serán realizadas ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta y|u orden y|o representación de terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos dos millones ($ 2.000.000). — 8) Administración y representación: A cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Uso de la firma social: conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 55.976

Química Industrial Baires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 11 de mayo de 1979; Silvia Noemí González, argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1951, comerciante, domiciliada en Virrey Cevallos 912, piso 8º departamento B, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 6.430.893; Ana María de las Nieves Sessa, argentina, casada, nacida el 14 de setiembre de 1955, comerciante, domiciliada en Mendoza 1541 departamento 11, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.836.608, y Jorge Ricatti, argentino, casado, nacido el 27 de julio de 1945, domiciliado en Avenida Rivadavia 3585, piso 5º departamento 34, Capital Federal, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.525.028. — QUIMICA INDUSTRIAL BAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Rivadavia Nº 3585, piso 5º, departamento 34, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir del 11 de mayo de 1979. — La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, la comercialización de productos químicos, incluyendo importación, exportación y toda otra operación afín. — Capital: pesos 900.000. — Administración: Jorge Ricatti, con el cargo de gerente. — Ejercicio: el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Enmendado: "julio", vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 55.793

Trimadera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 27 de junio de 1979, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 1.234, del Registro Nº 434 a su cargo, doña Alicia Gloria Montañana, doña Noemí Teresa Sisini de Peralta y don Santiago Román Peralta, únicos integrantes de TRIMADERA S. R. L. resolvieron aumentar el capital social de la misma a la suma de pesos 6.000.000, modificando al efecto la cláusula cuarta del contrato originario, la que quedó modificada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una de las cuales seiscientas cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo y cinco mil cuatrocientas cuotas las suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: doña Alicia Gloria Montañana dos mil setecientas cuotas; doña Noemí Teresa Sisini y don Santiago Román Peralta mil trescientas cincuenta cuotas, cada uno: integrando cada uno de los socios en este acto y en dinero efectivo, el cin-

cuenta por ciento de su suscripción, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años". Se hace constar que el contrato constitutivo aún se halla en trámite de inscripción.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 55.860

Consultar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Roberto Mario Erhardt, casado, argentino, de 26 años, comerciante, con D. N. I. Nº 10.562.680, domiciliado en Madero 323, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Griselda Neuwald, casada, argentina, de 25 años, empleada, con D. N. I. Nº 10.889.520, domiciliada en Madero 323, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de estatuto: 26|6|79, pasada ante el Registro Notarial 464 de la Capital Federal. — 3) Denominación: "CONSULTAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Santiago del Estero, 366, 4º piso, oficina 44. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación y toda forma de comercialización de artículos de decoración y adorno para el hogar y los derivados de la industria eléctrica, electrónica y de comunicaciones. La prestación de asesoramiento técnico para la industria eléctrica, electrónica y de comunicación; dicho asesoramiento deberá prestarse por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 100.000, representado por 100 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Roberto Mario Erhardt, con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, por el plazo de duración de la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 56.030

Armos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 28|12|1978, los Sres. Luciano Juan Mezzapesa, argentino, casado, de 47 años de edad, técnico mecánico, con domicilio en Martín Rodríguez 629, Quilmes, Prov. Bs. As., L. E. Nº 4.501.652, y Horacio Rubén Del Canto, argentino, divorciado, de 47 años de edad, técnico mecánico, con domicilio en Directorio 2346, 1ro. 8, Cap. Fed., L. E. Nº 5.137.120, únicos socios de "ARMOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la Av. Caseros 3759, Cap. Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11|12|70, bajo el Nº 2.699, al folio 281 del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad modificar la cláusula segunda del contrato social, ampliando su objeto, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la construcción, instalación y reparaciones electromecánicas, industriales, navales y terrestres, con provisión o no de materiales. — Constructoras: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino y|o sus partes componentes. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y sus reglamentos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto social. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. El otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías reales; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; el aporte de capitales a personas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes en vigencia que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 56.008

Compañía Integral de Comercialización Ciclos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Buenos Aires, 10 de setiembre de 1978, por contrato privado. — Socios: Elba Mirta Casciardi, L.C. 3.971.037, de 36 años de edad, comerciante, soltera, argentina, y Dino Casciardi, C.I. 1.540.911 Pol. Fed., de 65 años de edad, comerciante, casado, italiano, ambos domiciliados en Aranguren 3866, Capital. — Denominación social: COMPAÑIA INTEGRAL DE COMERCIALIZACION CICLOS S.R.L., con domicilio legal en Misiones 197, 4º piso, oficina 18, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, compra, venta, importación y exportación de máquinas de escribir, calcular, fotocopiadoras y artículos del hogar. Filmación, compra, venta, distribución, importación y exportación de películas publicitarias y de largo metraje, así como también publicidad por medio de afiches, fotografías, diarios, revistas, radio y televisión. — Duración: Diez años a partir de la fecha del contrato. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: Está a cargo únicamente de la socia Elba Mirta Casciardi quien reviste el carácter de socia gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. La socia gerente permanecerá en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.865

Remeroz

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 2 de julio de 1979, los señores Raúl Florencio Re y Alberto Julio Florencio Meroz ceden y transfieren cada uno de ellos la cantidad de 5 cuotas de capital social, o sea en total 10 cuotas entre ambos, a favor del socio que se incorpora señor Adriano Fugazza, italiano, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I.P.F. Nº 3.762.144, domiciliado en Anchorena 1440, Capital Federal, por la suma de $ 30.000.000, de la sociedad REMEROZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Que en dicho acto privado se resolvió el aumento del capital social de $ 30.000 a la suma de $ 30.000.000 y la modificación y adecuación del contrato social de la precitada sociedad. — Denominación: "Remeroz Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Colpayo 91, piso 7º, departamento 21, de esta Capital Federal. Duración: 15 años, contados a partir del 1º de octubre de 1971. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la construcción, importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor de yates, veleros y|u otro tipo de naves, tanto deportivas como de transporte colectivo de pasajeros, y artículos de poliester reforzado; así como también la importación, exportación, compra, venta al por mayor o menor de bienes, repuestos, accesorios, relacionados con el objeto social; reparaciones y|o modificaciones de navíos, representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Raúl Florencio Re, Alberto Julio Florencio Meroz y Adriano Fugazza. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: Sociedad, cada. Valen.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.873

Selecta, Servicios Integrales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 578, de fecha 25|4|1979, otorgada ante el Registro Notarial Nº 102, de Capital Federal, María Cristina De Bernardi de Movia, cede, vende y transfiere las 1.500 cuotas de capital que tiene y posee en SELECTA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Jorge Alfredo De Tommaso hijo, 150 cuotas; Reynaldo José Belgeri, 150 cuotas y Alfredo Guillermo Belgeri, 1.200 cuotas, por su valor nominal de $ 150.000, y Héctor Ricardo Granatta, cede, vende y transfiere 900 cuotas de las 1.500 cuotas que tiene y posee en la citada sociedad, a favor de Jorge Alfredo De Tommaso hijo, 150 cuotas; Reynaldo José Belgeri, 150 cuotas, y Alfredo Guillermo Belgeri, 600 cuotas, por su valor nominal de $ 90.000; modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social. — Capital social: $ 600.000. Socio que se incorpora: Alfredo Guillermo Belgeri, argentino, 27 años, casado, comerciante, José Bonifacio 4160, Dep. 7, C.I.P.F. Nº 6.853.659.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.872

Casa Reyes de Reyes y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de abril de 1979, los socios de CASA REYES DE REYES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven aceptar el ingreso del nuevo socio Sr. Alberto Francisco Cervetti, argentino, casado, industrial, 45 años, C. I. Nº 3.585.612, Génova 3715, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, aumentar el capital a la suma de $ 2.450.000.—; los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Carmen Reyes de Petralli $ 700.000.—; Dante Petralli pesos 550.000.—; Jorge Alberto Petralli pesos 400.000.—; Horacio José Banciella $ 400.000.—; Alberto Francisco Cervetti $ 400.000.—; se designan gerentes Carmen Reyes de Petralli, Jorge Alberto Petralli, Horacio José Banciella, Alberto Francisco Cervetti con uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. S|r.: José Barciella, vale. — S|r.: José Petralli, vale.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.919

Formis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 23 de octubre de 1978. — Socios: Jorge Tomás Argul, L. E. Nº 4.089.089, argentino, casado, comerciante, Pola 2450, Capital, nacido el 15 de abril de 1933, Gervasio Eduardo Argul, L. E. Nº 4.590.000, argentino, casado, comerciante, Pola 2450, Capital, nacido el 16|10|1930; María del Carmen Azcgaray argentina, casada, empleada, nacida el 24|7|1939, Av. del Trabajo 5881, Capital L. C. Nº 2.421.926; Haydée Delia Baeza argentina, casada, comerciante, Pola 2450, Capital, nacida el 31|8|1932, D. N. I. Nº 2.629.132, se constituye FORMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Pola 2450, Capital Federal. — Objeto: a) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, de carnes y menudencias vacunas, ovinas, porcinas, y equinas, en estado natural y frigorizadas, y de ganado en pie, matanza, abastecimiento, y transporte de carnes faenadas y también la actividad carnicera, actuando como matarife abastecedor, abastecedor, y abastecedor transportista. — La representación y consignación de ganado vacuno, ovino, y equino y porcino en pie, operando como remate feria. — b) Industriales: Explotación industrial de matadero y|o frigorífico de ganado y aves; la industrialización de carnes y menudencias vacunas, ovinas y porcinas y equinas en estado natural y frigorizado. — La explotación integral de frigoríficos para carnes vacunas, ovinas, porcinas y equinas ya sea en estado natural o en conserva, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. — Plazo: es de 20 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 2.000.000.— — Administración: los cuatro socios, en calidad de Gerentes; uso de la firma social separada y|o conjuntamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 23 de octubre de 1978 no vale. — E|l.: que sea inscripta en el R. P. de Comercio, vale.

Buenos Aires 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 55.924

Indumentaria Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de julio de 1979, los socios de INDUMENTARIA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA convienen en aumentar el capital social de pesos 4.000.000.- a la suma de $ 25.000.000.-.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400.— Nº 55.922

José Jovic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Jovic, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, C. I. Nº 4.423.338, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1760, piso 1º, dpto. B, Capital Federal; Sara Israelson de Jovic argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, L. C. Nº 17.605, domiciliada en la calle 11 de Setiembre 1760, piso 1º, B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 30 de mayo de 1979. — Denominación social: JOSE JOVIC S. R. L. — Domicilio social: Calle 11 de Setiembre 1760, piso 1º, dpto. B, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta y negociación en el mercado interno y externo, comisión, mandato y consignación de miel, ceras y demás frutos y productos del país. — Capital social: $ 1.000.000.— divididos en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de ambos socios. — El uso de la firma social estará también a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|t. "Denominación", vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200.— Nº 55.9[illegible]

Alex Imexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Abdelmalek, argentino, casado, de 49 años de edad, C. I. Nº 2.593.746, domiciliado en Billinghurst Nº 2083, Capital Federal, comerciante; Susana Gabriel, estadounidense, soltera, de 44 años de edad, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica H-2.473.379, domiciliada en Solís 731, Capital Federal, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 4 de julio de 1979. — Denominación Social: "ALEX IMEXPORT S.R.L.". — Domicilio Social: Calle Billinghurst Nº 2083, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años a partir del 1º de julio de 1979. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios de compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación y consignación de instrumentos musicales, electrónicos, radiofónicos, equipos de video, grabadores, reproductores, música grabado en todas sus formas y espectáculos musicales y afines. — Capital: pesos 4.000.000, representado por 4.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios, siendo del mismo modo el uso de la firma social, la que será en forma indistinta y separada, quedando los mismos en calidad de Socios Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — S|R.: "Billinghurst"; E|L.: "2083". Todo Vale. — S|T.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 55.924

Orsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 4 de abril de 1979, Norma Edith Orensanz de Tejerina, vende, cede y transfiere las 120 cuotas que tiene y le corresponden en "ORSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Ilda Doris Orensanz, y de Mari Nalte Orensanz, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 3.600.000. — S|R.: "$ 3.600.000", Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 55.926

Química Láctea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Enrique Kleve, argentino naturalizado, casado, químico, nacido el 4|11|1935, con L.E. 4.427.334, domiciliado en Mendoza 2151, 4º, "D" Cap. Fed., y Alberto Julio De Notta, argentino, casado, industrial, nacido el 1º|11|1934, con D.N.I. 4.147.832, domiciliado en Serrano 142, de Banfield, Pcia. Bs. As. — II) Instrumento de constitución: Escritura de fecha 29 de setiembre de 1978, ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Carabba, al fº 2.003 del Registro 437 de su adscripción y modificación del 22|5|79. — III) Razón social: QUIMICA LACTEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Domicilio: Neuquén 1980, P. Baja, Dto. "B". V) Objeto: Compra, venta, transformación, fabricación y producción de bactericidas reactivos analíticos, detergentes, lubricantes, anilinas, colorantes e insecticidas y demás productos auxiliares destinados a la industria láctea y fraccionadora de bebidas. Quedan excluidos todos los asesoramientos que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — VI) Duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: Tres millones de pesos, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal mil pesos cada una, suscripto e integrado en bienes no dinerarios por ambos socios y por partes iguales, o sea 1.500 cuotas sociales cada una, por valor nominal $ 1.500.000. — VIII) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal en forma indistinta, pudiendo uno cualesquiera de ellos obligar a la sociedad válidamente. — IX) Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Tachado: La. No vale. — Enmendado: 1979. Vale. — S|R: su adscripción. Vale. Casado. Vale. — E|l: y modificación del 22|5|79. Vale. — S|r: Carlos A. Carabba. Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 55.744

Dureco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 29|6|1979. — Denominación: DURECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Medina 90, Pta. Baja, "1", Capital. — Objeto: La fabricación, compra, venta por mayor y menor, consignación, importación, exportación, distribución y representación de todo lo referente a autopartes, productos y o subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, maquinarias y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas elaborados, semielaborados o a elaborarse; la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y comerciales del país o del extranjero, como asimismo la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, todo ello relacionado con la metalúrgica en general. — Plazo: 50 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u. — Representación legal: Por los tres socios c|uso firma social en forma indistinta a excepción para la venta de inmuebles y constitución de prendas, hipotecas o garantías sobre el patrimonio de la empresa y el otorgamiento de poderes, actos que requerirán la firma de dos socios cualesquiera de ellos. — Fecha cierre ejercicio: 31|5 de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 55.758

Dankert y Lettieri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO, prórroga, modificación y adecuación. Instrumentos privados del 30|3|79 y 3|7|79. Socios: Ernesto Eduardo Guillermo Dankert, Luis Enrique Lettieri y Hernán Ramiro Repetto. — Razón social: DANKERT Y LETTIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arroyo 851, 5º p, Dpto. "I", Bs. As. — Objeto: Construcción por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de obras, así como también la relación de proyectos y anteproyectos referentes a las mismas; intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, nacionales y|o provinciales, vender por cualquier sistema aún el de propiedad horizontal sus propias obras y|o las de terceros. La sociedad podrá también comprar y vender bienes inmuebles urbanos y|o rurales en block o subdivididos en lotes y administrar casas e inmuebles urbanos en todos sus aspectos y modalidades. — Plazo: 10 años a contar del 30|3|1979. — Capital: $ 5.520.000. — Administración y Gerencia: A cargo de 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta, en el carácter de gerentes. — Fecha cierre ejercicio: último día de febrero de cada año. También es objeto: La adquisición y|o arrendamiento de inmuebles rurales y su explotación y administración y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. — Enmendado: Adquisición. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 55.690

Equipamiento Veterinario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 4 de julio de 1979, Florencio Marcelo de Peon Barletta, Jorge Alberto Alvarez, y Bernardo Andrés Bonis, Vende, Ceden y Transfieren las 4.000 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en "EQUIPAMIENTO VETERINARIO S. R. L.", a favor de Julio Juan Vieytes, casado, argentino, Médico Veterinario, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Ortega 1011, Capital Federal, L. E. 4.448.520; Julio Demetrio Vieytes, divorciado, argentino, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Lautaro 1577, Capital Federal, L. E. 252.365, y María Antonieta Cresta Negri, soltera, argentina, profesora de Matemáticas, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Azcuénaga 71, 5º piso, "B", Capital Federal, L. C. 83.106, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 3.000 cuotas cada uno de ellos y por la suma total de $ 400.000. — Renunciando los cedentes al cargo de Gerentes que desempeñan en la sociedad.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 55.927

Bomba Tex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado del 29|6|1979. Socios: Mauricio Natalio Swiecarz, argentino, soltero, domiciliado en Av. San Martín 2250, 5º piso, "3", Capital, de 21 años, comerciante, D.N.I. 13.193.817, y Gabriel Abraham Gorisnic, argentino, soltero, domiciliado Av. Pte. Quintana 363, 1º piso, Capital, de 21 años de edad, comerciante, D.N.I. 13.699.045. — Denominación: BOMBA TEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. San Martín 2293, Capital. — Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de artículos textiles en general; representaciones, comisiones y consignaciones. — Plazo: 5 años contados a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. Capital: $ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Representación legal: Por ambos socios en forma indistinta c|carácter de gerentes y uso firma social en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.759

Plantiplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29|6|1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad, Carlos A. Maino, al folio 559 del Registro 382 a su cargo, don Jorge Rodríguez, argentino, casado, nacido el 3|3|1933, con C.I. Policía Federal Nº 3.386.018, industrial, domiciliado en Gavilán 834, Capital, vendió, cedió y transfirió a doña Mirta Eva Annarumma de Del Vecchio, argentina, casada, comerciante, nacida el 3|8|1950 con C.I. Policía Federal Nº 6.486.583, domiciliada en la calle Gurruchaga 371, planta baja "2", Capital, las 2.250 cuotas de $ 100 valor nominal cada una que tenía y le correspondían en la Sociedad PLANTIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 6.000.000, dejando de pertenecer a dicha sociedad. Y la nueva socia señora Mirta Eva Annarumma de Del Vecchio, juntamente con el otro único socio don Raimundo Alberto Del Vecchio, quien aceptó expresamente el ingreso de la nueva socia, resolvieron modificar las cláusulas primera y sexta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente forma: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "Plantiplast Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal en la calle Gurruchaga 371, planta baja, departamento 2, Capital Federal; y taller y fábrica en la calle Darregueira 467, Valentín Alsina Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o crear agencias, locales de depósito y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Sexta: Anualmente el día 31 de mayo se practicará un Inventario y Balance General, debiendo ser aprobado por los socios en un plazo no mayor de los 90 días del cierre del ejercicio; si en ese plazo no hicieran observaciones mediante telegrama el mismo quedará aprobado.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 55.284

Met-Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

DATOS personales de los socios: 1) Blanca María Laura D'Apollonio, argentina, soltera, nacida el 15 de febrero de 1931, L.C. Nº 1.814.071, industrial, con domicilio en la calle Libertad 950, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Bruno Urban, argentino, soltero, nacido el 11 de marzo de 1957, industrial, D.N.I. número 12.913.050, con domicilio en la calle Libertad 950, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y 3) Augusto Rodaro, italiano, casado, industrial, nacido el 29 de noviembre de 1947, C.I. Nº 2.258.396, con domicilio en la calle Mitre 1825, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Nombre de la sociedad: MET-SUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Juan de Garay 811, piso 4º, Capital. — Plazo de duración de la sociedad: 10 años a partir del 1º de julio de 1979, con efecto retroactivo. — Objeto de la sociedad: actividad de tornería y mecánica en general. — Capital social: Se establece en la suma de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 600 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: 1) Blanca María Laura D'Apollonio aporta $ 120.000. — 2) Bruno Urban y Augusto Rodaro, aportan $ 240.000 cada uno. Dicho aporte se realiza, en maquinarias, herramientas e instalaciones según inventario anexo al presente y que forma parte integrante del mismo contrato de sociedad. Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes quienes tendrán el uso de la firma social firmando dos de ellos siempre en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 55.292

El Provincial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CEDENTE: José Iglesias, viudo, español, nacido el 1º de octubre de 1921, Cédula de Identidad Nº 3.758.634, con domicilio en la calle 840 Nº 2557, de la localidad de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires. — 2) Cesionarios: Gumersindo Pacin, casado, español, nacido el 13 de mayo de 1918, C.I. número 3.910.145, con domicilio en la calle Caaguazú 4631, Lanús, Provincia de Buenos Aires, José Alfonso Pacin soltero, argentino, nacido el 13 de marzo de 1950, D. N. I. Nº 8.366.460, con domicilio en la calle Caaguazú 4639, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y José Ramón Gil, casado, español, nacido el 18 de octubre de 1940, C.I. Nº 5.576.496, con domicilio en la calle Venezuela 1292, Capital. — Objeto de la cesión: el cedente titular de 450 cuotas de capital de $ 10 cada una, en la razón social EL PROVINCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de mayo de 1968 bajo el número 1050, al folio 164 del libro 55 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, modificada con fecha 26 de diciembre de 1975, bajo el número 2283 al folio 381 del Libro 70 de sociedades de responsabilidad limitada, con fecha 26 de diciembre de 1975 ba-

jo el número 2284 al folio 381 del libro 70 de sociedades de responsabilidad limitada, y con fecha 26 de diciembre de 1975 bajo el Nº 2285 al folio 381 del libro 70 de sociedades de responsabilidad limitada, y con fecha 13 de junio de 1979, bajo el Nº 1506 del libro 78 de sociedades de responsabilidad limitada, cede, vende y transfiere a los cesionarios, la totalidad de sus cuotas, de la siguiente forma: a Gumersindo Pacin 150 cuotas de $ 10 cada una, a José Alfonso Pacin 150 cuotas de $ 10 cada una, a José Ramón Gil 150 cuotas de $ 10 cada una. Precio de la cesión: Se establece en $ 1.000.000 (un millón de pesos). El señor José Iglesias se retira de la sociedad habiendo cedido sus cuotas. La sociedad queda integrada por los señores Gumersindo Pacin titular de 800 cuotas de $ 10 cada una, José Alfonso Pacin, 600 cuotas de $ 10, cada una, y José Ramón Gil con 600 cuotas de $ 10 cada una. — Slraspado: objeto de la cesión. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 55.293

Sherlock

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|4|1979 otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Fernando F. Salcedo al folio 435 del Registro Nº 474 de su adscripción doña Josefa Sarago de Lorenzo, Horacio Daniel Lorenzo y Diana Alicia Lorenzo de Cohen Arazi —únicos y universales herederos de don Angel Lorenzo— cedieron a sus consocios Oscar Alberto Díaz, Jorge Markiewicz, Juan Francisco Delgado, Roberto Víctor Navarro y Florencio Reinaldo Arnejo las 16 cuotas de capital que el causante tenía en la sociedad SHERLOCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma de $ 17.000.000. Los cesionarios en el carácter de únicos socios resolvieron modificar las cláusulas Tercera y Sexta del contrato originario. — Capital: $ 20.000.000 dividido en 200 cuotas de cien mil pesos cada una que integraron así: $ 1.400.000 Oscar Alberto Díaz; Jorge Markiewicz y Juan Francisco Delgado $ 3.300.000 cada una; Roberto Víctor Navarro $ 8.300.000 y Florencio Reinaldo Arnejo $ 3.700.000. — Gerencia: Se designaron gerentes por 2 años a los señores Roberto Víctor Navarro, Florencio Reinaldo Arnejo y Jorge Markiewicz, quienes actuarán conforme a la cláusula quinta, es decir, conjuntamente 2 de ellos.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 55.691

Rohema

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Hugo L. Chiocci, con fecha 27 de abril de 1979, los señores Jorge Carlos Díaz y don Héctor Gangemi, por sus propios derechos y el señor don Joaquín Rafael Ledesma, en nombre y representación de los cónyuges, Dionisio Roberto Gelos y Elisa Beatriz Meyer de Gelos, ceden, venden y transfieren a favor de los señores don Armando Héctor Pintos, argentino, de 36 años de edad, soltero, empresario titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.414.212, domiciliado en esta Ciudad, calle Cangallo 1333, quinto piso departamento 50, y don Carlos Antonio Barca, argentino, de 26 años de edad, casado, contador, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.554.345, domiciliado en la calle Triunvirato 2728 de la localidad de Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, todas las cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad ROHEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o sean cien mil cuotas de capital social en su valor nominal de diez pesos cada una. Esta cesión se efectúa por la suma de un millón de pesos, con motivo de esta cesión los cedentes renuncian a sus respectivos cargos que desempeñaban en la referida sociedad, y los cesionarios don Armando Héctor Pintos y don Carlos Antonio Barca, en su carácter de únicos socios, resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Rohema Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Manuela Pedraza 5926. — Cuarta. Capital social: Se fija en la suma de pesos un millón, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente. — Sexta. Administración: Estará a cargo del señor Armando Héctor Pintos quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la entidad.

Buenos Aires agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 55.696

Henry Coster

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 6 de junio de 1979, la sociedad Henry Koster S.R.L. ha modificado la cláusula primera de su contrato social, la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Primera: Esta sociedad se denomina HENRY COSTER S.R.L. y tiene su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle 11 de Setiembre 924, el que podrá ser cambiado dentro de esta jurisdicción sin necesidad de reformar este contrato por la simple determinación de los socios.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 55.698

Cucuruchos Giomar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 3 de mayo de 1978, el socio: Carlos Horacio Martino cedió, vendió y transfirió las 500 cuotas sociales que tenía en CUCURUCHOS GIOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas que es de $ 50.000, a favor de Julio Celeiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1933, domiciliado en la calle Piéres Nº 759, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.574.027, de la Policía Federal. — Que en el mismo acto manifestóse que la sociedad no se responsabiliza por los actos que a nombre de la misma haya celebrado Carlos Horacio Martino a partir del 31 de enero de 1978 en que se desvincula de ella. — S|R.: "3". — Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.947

Sanisud

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Alegri, Cédula de Identidad 1.579.714 de la Policía Federal, casado, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1916, domiciliado en la calle Paraná 1221, 3º piso, Capital. — Andrés de Cabo, Cédula de Identidad 2.151.414 de la Policía Federal, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de agosto de 1931, domiciliado en la calle Florida 336, 3º piso, Capital. — Rodolfo Balbín, Cédula de Identidad 3.924.905 de la Policía Federal, casado, argentino, comerciante, nacido el 21 de abril de 1931, domiciliado en la calle Florida 336, 3º piso, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 30 de mayo de 1979. — 3) Razón Social o Denominación: "SANISUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Carlos Calvo Nº 1502, Capital Federal. — 5) Objeto Social: "Tendrá por objeto dedicarse a la comercialización y|o distribución en el ramo de artículos sanitarios, de construcción, gas, instalaciones y materiales contra incendio, artefactos del hogar, pudiendo adquirir y vender, importar y exportar toda clase de bienes muebles y realizar cuanto acto o contrato que directa o indirectamente se relacione a este objeto social". — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socio Gerente: Armando Alegri. — 9) Organización de la Representación Legal: Unico socio Gerente: Armando Alegri. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 55.957

Sol Jean

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION de la Sociedad: SOL JEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Querandíes 4364, Capital. — Duración: 10 años a contar de la inscripción del contrato en el tribunal correspondiente. — Objeto: Fabricación y|o comercialización al por mayor o por menor de prendas de vestir en general. — Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. que los socios suscriben e integran en mercaderías totalmente por partes iguales. — Socios: Sergio Daniel Waisman, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.700.007, domiciliado en Hidalgo 816, 1º C, Capital. — Roberto Waisman, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.434.035, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3195, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Administración de la Sociedad: A cargo indistinto de cualquiera de los dos socios. — Cierre ejercicio: 31 de mayo; el primer ejercicio cerrará el 31 de mayo de 1980. — Fecha de constitución de la Sociedad: 21 de mayo de 1979.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.951

Amjo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 49 del 5 de junio de 1979, por la cual los socios de AMJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven en prorrogar el plazo social en 10 años más y modificar el art. 3º. — El plazo de duración de la sociedad será de quince años contados desde el 21 de agosto de 1974.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 55.880

Adrimar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: El Sr. Armando Fried, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en la calle Pringles 760, planta baja, Dpto. 5, Capital Federal, de 39 años de edad, C.I. Nº 4.552.788, otorgada por la Policía Federal, de profesión comerciante, y la Sra. Mirta Udler de Fried, de nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en la calle Pringles 760, planta baja, Dpto. 5, Capital Federal, de 36 años de edad, C.I. 3.841.495, otorgada por la Policía Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: ADRIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Pringles 760, planta baja, Dpto. 5, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrial: Explotación del ramo de la granitería y marmolería, aserradero en mármol y granito, fabricación de monumentos mortuorios y artículos de broncería y afines. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución del producto de la actividad industrial de la sociedad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos por cualquiera de las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los órganos administrativos: A cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, alternada o conjunta cualquiera de ellos. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los dos socios gerentes con uso alternado, indistinto o conjunto de la firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 55.869

Establecimientos Metalúrgicos Córdoba

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 163, de fecha 8 de junio de 1979, se produce en ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORDOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumento de capital y adecuación de contrato: Socios: Jorge Enrique Lombi, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de abril de 1931, C.I. número 3.002.087, Pringles 282, piso 7º, Dto. 42, Capital; Antonio García, casado, español, comerciante, nacido el 25|2|1925, C.I. Nº 2.482.316, Repetto 908, Martínez, Prov. de Buenos Aires. Domicilio de la sociedad: Pringles 1277, Capital Federal. — Su plazo es de 30 años a contar del 30|9|1962. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a taller mecánico para matricería y fabricación de fornituras. — Capital: $ 1.525.000. — Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.884

Elilan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 15 mayo de 1979, Elsa Pérez, que posee en ELILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 200 cuotas de $ 1.000 c|una, las cede en su totalidad a Dore Ester Levit, argentina, 24 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.423.336, casada, Av. Corrientes 5273, piso 2º, B, Capital.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 55.886

Tsukasa Sangyo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Yoshinori Hirose, japonés, casado, 44 años, Licenciado en Idiomas, Cédula de Identidad 5.826.098 de Policía Federal, domicilio Lafinur 3255, piso 7º, Capital Federal; Takashi Havakawa, japonés, casado, 42 años, Ingeniero Mecánico, Documento Nacional de Identidad 92.316.632, domiciliado en Tres de Febrero 2274, piso 6º, Capital Federal; Tomizo Shibata, japonés, casado, 37 años, técnico textil, Cédula de Identidad 9.865.973 de Policía Federal, domiciliado en Vuelta de Obligado 2274, piso 4º, Capital Federal; Eisuke Tarui, japonés, casado, 30 años, Licenciado en Economía, Documento Nacional de Identidad 92.135.985, dom

ciliado en Coronel Díaz 1876, piso 10, departamento 32, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento: 15-5-79. — 3) Denominación social: TSUKASA SANGYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: San Martín 627, piso 7º, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y demás operaciones sobre inmuebles; b) Construcciones: Mediante la construcción de obras públicas o privadas; proyectos y cálculos; montaje de estructuras, equipos e instalaciones de plantas industriales, refacción, pintura y decoración de casas y edificios, y en general de todo otro tipo de operaciones relacionado con la construcción y|o refacción de inmuebles; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos químicos; productos, maquinarias, repuestos y accesorios textiles, comestibles y frutos del país y de materiales de construcción; d) Industriales: Mediante los procesos de deshidratación, acondicionamiento y empaque de productos de la fruticultura y|o demás frutos del país; e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, dentro de los límites establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, así como la compra, venta de todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, y f) Representaciones y Mandatos: Mediante la realización de operaciones en comisión, consignación, representación y distribución por cuenta de terceros y de mandatos en general. Para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones que convenga a sus intereses, dentro o fuera del país, podrá comprar, vender, permutar, gravar, importar y exportar, en su caso, toda clase de mercaderías bienes muebles, inmuebles y semovientes; celebrar cualquier clase de contratos y operar con cualquier banco o casa de créditos. 6) Vigencia del Contrato: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de valor nominal $ 10.000 cada una, que suscriben por partes iguales, 50 cuotas o sea $ 500.000 cada socio. 8) Administración: Estará a cargo de todos los socios, debiendo firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|L.: 8, vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 55.374

Agoranto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Esteban Iriso, argentino, casado, 47 años, Ingeniero Civil, Libreta de Enrolamiento 5.136.474; Ana María Quintans de Iriso, casada, argentina, 40 años, maestra, Libreta Cívica 861.478, domiciliados en Toll 1539, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento: 30-3-1979. — 3) Denominación social: AGORANTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Paraguay 1132, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y demás operaciones sobre inmuebles y especialmente realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de viviendas, edificios y toda obra vinculada a la construcción y Arquitectura. b) Comerciales: La compra, venta de toda clase de materiales de construcción, decoración, jardinería y afines de inmuebles. c) Agropecuarias: Realizar toda clase de negocios agropecuarios, especialmente cultivo de campos, cría e invernada de hacienda y compra, venta de semovientes. — 6) Vigencia del contrato: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Administración: Será ejercida por Pablo Alfredo Iriso, Documento Nacional de Identidad 12.602.156, en carácter de Gerente no socio. El, Esteban Iriso y Ana María Quintans de Iriso indistintamente como co-gerentes, harán uso de la firma social, requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos exclusivamente para comprar y vender inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, arrendarlos, tomar dinero prestado y conceder fianzas y avales para extraños a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 55.376

Brezal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la sociedad BREZAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, procedió a aumentar el capital social de $ 1.000.000 (un millón de pesos) a $ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 55.391

A. D. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nicolás Pinkas, de 53 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Alvarado 2141, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 11.897.693; Carlos Alberto Reingart, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avenida Caseros 3183, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.857.776, y Roberto Pinkasz, de 50 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Morelos 794 Capital Federal, con Cédual de Identidad de la Policía Federal Nº 3.210.105. — Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 10 de julio de 1979. — Razón social: A. D. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Caseros 3183, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, venta, importación o exportación de aparatos de electromedicina y la fabricación, distribución y venta de elementos de consumo para la medicina. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 10 de julio de 1979. — Capital social: $ 1.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Nicolás Pinkas, Carlos Alberto Reingart y Roberto Pinkasz. — Organización de la Representación Legal: Firman y actúan en forma indistinta cualquiera de los gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 55.396

Ragal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12 de julio de 1979. Socios: Tojwa (Tobias) Rajchenberg, argentino naturalizado, viudo, nacido el 27 de enero de 1921, con Libreta de Enrolamiento número 4.159.681, domiciliado en la calle Frías 173 y el señor León Segal, argentino naturalizado, casado, nacido el 28 de abril de 1920, con Libreta de Enrolamiento número 4.487.328, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1752, piso 11, A, ambos comerciantes. Denominación RAGAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 1752, piso 11, departamento A. Duración: 30 años a contar desde la fecha de su inscripción, en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o ajena o asociada a terceras personas, compañías, empresas o sociedades, actividades mercantiles, en los ramos siguientes: a) Compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación e industrialización de herrajes, cerraduras, mecanismos, implementos, productos y artículos de cerrajería y seguridad. b) Asociación y|o aportación de capitales, a industrias, empresas, comercios, y explotación de ramos afines u otros, con o sin garantías y|o con la constitución y cesión, adquisición y transferencias de derechos reales, créditos, valores, títulos y otros papeles de comercio, Capital: Un millón de pesos representado por mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: Ambos socios señores Rajchenberg y Segal, quedan designados socios gerentes. Fecha de cierre de ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Frías. Vale.

Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 55.702

Transporte del Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: TRANSPORTE DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por escritura pública del 2 de julio de 1979 al folio 1041 del Registro 411 de Capital Federal ante Edmundo A. Ventura. — Socios: Hugo Omar Lamberti, argentino, casado en primeras nupcias con Irma Benjamina Vega, nacido el 15|11|1936, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 4.857.604, comerciante, domiciliado en Jorge Duclout quinientos treinta y cinco, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Susana Yolanda Amarena, argentina, casada en primeras nupcias con Rodolfo Omar Moreno, nacida el 5|1|51, ama de casa, titular de la Libreta Cívica Nº 6.422.889, domiciliada en Baliña 1665, departamento 3, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Angel Roffo 7053, 1er. piso, R, Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Consiste en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de automotores de todo tipo, sus partes y accesorios, adecuación y carrozado de los mismos y su adaptación para distintos usos. — b) Servicios: Transporte por vía aérea, marítima o terrestre o por la combinación de dichas vías, de toda clase de mercaderías, maquinarias, accesorios y toda clase de muebles o semovientes sin limitación alguna Capital: 5.000.000 de pesos representado por 5.000 cuotas de 1.000 pesos cada una de las que cada socio suscribe 2.500— Administración: La administración y uso de firma social está a cargo del socio Hugo Omar Lamberti. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 55.705

Cromados Rodín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ricardo Susella, 51 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.038.387, domciliado en Nueva York 5052, dto. 1, Capital Federal; Pablo Subiron, 68 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.536.142, domiciliado en Quevedo 3764, Capital Federal; Rodolfo Pedro Subiron, 34 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.514.558, domiciliado en Bianchi 666, dto. 2, Santos Lugares, y Cristina Amelia Corti, 31 años, argentina, soltera, comerciante, L. C. 5.799.561, domiciliada en Ramón Falcón 1889, dto. "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Contrato Privado 17-7-1979. — 3º) Denominación Social: CROMADOS RODIN S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Nueva York 5044, Unidad 3, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) a las compras, ventas, importación, exportación, distribución de materiales de galvaponplastía; B) Industriales: A la composición de máquinas y equipos de galvanoplastía para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 49 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8º) Administración y Representación legal: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S|R.: Domiciliado. Domiciliado. Federal. Asociados, valen. - S|T.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.684

Constar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Scaturchio, 33 años, italiano, casado, contratista, C. I. Nro. 5.388.069 P. F., domiciliado en Zelada 6419, Capital Federal; María Elvira Graziano Bianciotto, 32 años, paraguaya, soltera, ama de casa, C. I. 9.034.593 P. F., domiciliada en Aranguren 2579, Capital Federal, y Miguel Scaturchio, 35 años, italiano, divorciado, comerciante, C. I. Nº 5.388.072 P. F., domiciliado en Aranguren 2579, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Contrato Privado. 17-7-79. — 3º) Razón social: CONSTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Aranguren 2579, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos de regalo, artículos de decoración, artículos de marroquinería, materiales para la construcción, máquinas y herramientas, y todo tipo de rodados con sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, obras de ingeniería y|o arquitectura en general Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos naciones, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — 6) Plazo de duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8) Administración y Representación legal: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social indistintamente uno cualesquiera de ellos. — 9)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - R|R.: 1), socios, importación, legal, valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 55.685

Montevideo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO Capital y Adecuación. — Instrumento privado del 6-6-79. — Socios: Héctor Mosquera, Sigifredo Fidel Merchan, Ramón Quintas, José Pardiñas, Victorio Dragonetti, Lidia Lamas de Rego y José María del Carril. - Denominación social: MONTEVIDEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Montevideo 1151, Bs. As. — Objeto: Explotación del fondo de comercio constituido por el negocio de restaurante, bar y anexos, sito en la calle Montevideto 1151, Capital Federal; instalación y explotación de otros negocios similares, comprar y vender inmuebles, mercaderías, maquinarias, muebles e implementos necesarios para los mismos, la importación y exportación de los productos indicados y ejercer mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 28.400.000, dividido en 284.000 cuotas de $ 100 c|u. — Dirección y administración: Indistintamente a cargo de los Gerentes Héctor Mosquera y Ramón Quintas. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|I.: "Denominación" vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 55.688

Conelmar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Ignlber, argentino, soltero, D. N. I. 10.128.874, de 28 años de edad, Ingeniero Eletromecánico, domiciliado en la calle Aráoz 138, 4º piso, Depto. "15", Capital Federal; Pedro Aníbal Gelabert, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.200.746, de 27 años de edad, Electromecánico, domiciliado en la calle Carabobo 15, piso 20, Depto "B", Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 19 de julio de 1979. — Denominación: "CONELMAR S. R. L.". — Domicilio Social: Calle Campichuelo 229, 5º piso, "E", Capital Federal. — Plazo de Duración: 50 años, a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto consultoría electromecánica, realización de montajes y construcciones electromecánicas, importación, fabricación y|o comercialización de aparatos eléctricos, electromecánicos y|o electrónicos, mantenimiento de instalaciones industriales, tendido de redes eléctricas, proyecto e instalaciones electromecánicas navales. — a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 55.929

Neumatronic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROBERTO Lauro Andrijczuk, argentino, casado, empleado, 25-2-1949, L. E. Nro. 6.189.889, Colombres 775, dpto. 3, Haedo, Bs. As.; Reinaldo Alberto Andrijczuk, argentino, casado, técnico mecánico, 27-6-1952, D. N. I. 10.391.053, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 464, dpto. 3, Quilmes, Bs. As., y Gustavo Andrés Andrijczuk, argentino, casado, instrumentista, 21-10-1954, D. N. I. 11.289.330, Luis María Campos 1310, Bernal, Bs. As. — Fecha: 20-7-1979. — Denominación: MEUMATRONIC S. R. L. — Domicilio: Montevideo 76, 8º A, Capital Federal. — Duración: 30 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la instalación, mantenimiento y conservación de equipos electrónicos, neumáticos, mecánicos, electromecánicos, eléctricos, redes de gas, agua potable, cloacales, desagües, en industrias, comercios, naves, aeronaves y todo tipo de viviendas. — Capital: $ 6.000.000. — Gerentes: Todos los socios. — Representación: Conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.659

Organización Labor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Guillermo Arturo Weyer, paraguayo, periodistas, Cédula de Identidad Nº 4.910.157, de la Policía Federal, de 38 años de edad, soltero, domiciliado en Avda. Corrientes 1981, 1º, "B", de Capital Federal y Luis Rafael Weyer, paraguayo, paraguayo, periodista, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.910.159, de 37 años de edad, domiciliado en Avda. Corrientes Nº 1981, 13, "B", de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 14 de julio de 1979. — 3) Razón Social: "ORGANIZACION LABOR S. R. L.". — 4) Plazo de Duración: 15 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A) Servicios técnicos y profesionales a fábricas, viviendas y edificios horizontales como limpieza, reparaciones y desinfección de tanques de agua potable, trabajos de altura como impermeabilizaciones de techos, azoteas y terrazas; reparaciones de medianeras y pintura; trabajos de plomería, albañilería, de hidráulica y de electricidad. — B) Comerciales: compra y venta, importación, exportación, distribución de artículos de plomería, sanitarios, electricidad y materiales de construcción. — 6) Capital Social: $ 1.000.000. — 7) Domicilio Social: Corrientes 1981, 1º, "B", Capital Federal. — 8) Composición de los Organos de Administración: A cargo de los dos socios, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Será ejercida en forma indistinta por los socios. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.936

Chateau Isolina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 31 de mayo de 1979, la sociedad CHATEAU ISOLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más, aumentar el capital social a la suma de $ 1.000.000, y trasladó su domicilio social y comercial. — Modificando: Domicilio: Avenida Cabildo 1020, Capital Federal. — Plazo: 15 años, a contar del día 30 de junio de 1969. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, representación y explotación de marcas y patentes, de prendas de vestir y artículos para la indumentaria de la mujer, boutique y artículos para regalos relacionados con su actividad indicada precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 100.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio A. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 55.672

Norexport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julián Osado Alvarez, español, casado, comerciante, de 40 años de edad, C. I. 319.476, domiciliado en la calle Las Piedras 1657, de San Miguel de Tucumán; Marciano Osado Alvarez, español, casado, comerciante, de 35 años de edad, C. I. 320.564, domiciliado en la calle Muñecas 1165, de San Miguel de Tucumán; Antonio Osado Alvarez, español, casado, de 33 años de edad, C. I. 296.924, domiciliado en la calle Cerviño 3958, 9º piso, Dpto. 34, Capital Federal; Enrique Osado Alvarez, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, D. N. I. 11.094.487, domiciliado en la calle Ecuador 895, de San Miguel de Tucumán. — Fecha del instrumento de constitución: inscripto en Tucumán el 4-5-78, por documento privado de fecha 19 de diciembre de 1977. — Denominación: NOREXPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Ecuador 895, de San Miguel de Tucumán. — Plazo de duración: 10 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, especialmente los que se relacionan con el inciso siguiente: ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria alimenticia, frigorífica, pesquera, maderera, plástica, química y de la construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja. — Capital: $ 4.000.000, dividido en 400 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo únicamente por el socio Antonio Osado Alvarez, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma bajo un sello con el rubro social obliga a la sociedad, y quien podrá actuar con las más amplias facultades. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Y por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1978, se modificó fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Y también por instrumento privado de fecha 15 de marzo de 1979 se resolvió trasladar el domicilio legal a la Capital Federal y se modificó domicilio: Florida 835, 2º piso, Oficina 214, Capital Federal. — Quedando subsistentes y en plena validez las demás cláusulas del Contrato Social y su modificación. - Fil.: inscripto, en Tucumán el 4-5-78, vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 55.674

De Bernardis y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 376 de fecha 9 de mayo de 1979, pasada en el Reg. 553 a cargo del esc. Luis N. Pampliega, se procedió a modificar el artículo cuarto del contrato social de la sociedad denominada DE BERNARDIS Y CIA. S. R. L., por decisión conjunta de sus dos únicos componentes Arnoldo A. P. De Bernardis y Felipe Francisco H. Tucci. El que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El término de duración de la Sociedad será de 7 años y medio, a contar desde el primero de enero de 1972, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, finalizando en consecuencia el 30 de junio de 1979. — Si al vencimiento de dicho término cualquiera de los Socios resolviera no prorrogar este contrato, la Sociedad entrará entonces en liquidación. — Entre Líneas: Felipe, vale. Corregido: julio, vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 55.682

Alberto Ruiz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha de instrumento 2|3|79 la Sociedad ALBERTO RUIZ Y CIA. S.R.L. aumentó el capital a $ 12.000.000, representado por 1.200.000 cuotas valor nominal $ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales. — Modificación artículo 4º del contrato social: El objeto social consiste en la explotación de un taller de reparación de automóviles y maquinarias en general, compra, venta, importación y exportación de automotores, maquinarias, accesorios, herramientas y repuestos; comisiones, consignaciones y representaciones referidos a automotores y maquinarias. — E|L: "Sociedad Alberto Ruiz y Cía S.R.L.". — Vale. — Agregado: Con fecha de instrumento 2|3|79 la". — Vale. — Enmendado: "el". — Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 55.743

Amobtempres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Herrera, argentino, nacido 9|10|39, Libreta de Enrolamiento Nº 4.305.404, comerciante, casado y Raquel Antonia Nicastro de Herrera, argentina, nacida 22|5|39, Libreta Cívica Nº 3.737.175, comerciante, casada, domiciliados ambos en Mom 2085, Capital. — Denominación: "AMOBTEMPRES S.R.L." — Fecha Constitución: Escritura 11 julio de 1979 ante escribano José María Rodolfo Cielle, folio 1.521, Registro 437, Capital Federal. — Domicilio: Pasaje Francisco Cúneo 2718, Capital. — Objeto: Diseño y fabricación de muebles en general para el hogar, oficina, comercio e industria, de madera, metal y todo material apropiado; trabajos de carpintería en general, decoraciones integrales, compra, venta de muebles en general e implementos decorativos, diseño y fabricación. — Duración: 20 años a partir fecha de inscripción. — Capital: Pesos 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes con uso firma en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.742

Arte Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Alberto González, casado, argentino, nacido el 31 de julio de 1939, martillero, Libreta de Enrolamiento 4.882.259, domiciliado en Av. Rivadavia 928. de Capital y Roberto Morán, contador público, casado, argentino, nacido el 2 de marzo de 1944, Libreta de Enrolamiento 4.602.695, domiciliado en la calle Arrecifes 2248, de Castelar, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 229 del 4 de mayo de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital Carlos D. Zadoff. — Denominación: "ARTE PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 8394, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la locación, compra, venta, refacción o construcción de bienes inmuebles. — Plazo de Duración: Diez años a partir del 4 de mayo de 1979. — Capital Social: Cuarenta y cinco millones de pesos. — Organización de la Representación Legal: Por los dos socios, a los que se designan Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: González, argentino, año, todo vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 55.733

Metalúrgica Pilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 20|10|1978. — Socios: Enrique Ernesto Usales, argentino, 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 7.594.675, Pilar 1018, Capital; Angel Mena, argentino naturalizado, 41 años, casado, L. E. 8.609.473, Río Bamba 371, Tapiales, Pcia. de Bs. As.; Néstor Domingo Piccolo, argentino, 53 años, casado, contador público nacional, C. I. número 2.275.227, Ururucuyá 6854, Capital; Cipriano Ricci, italiano, 53 años, casado, industrial, C. I. 2.690.415, Julio Lacroce 794, Haedo, Pcia. de Bs. As. — Denominación: METALURGICA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Pilar 1838, Capital Federal. — Objeto Social: Estampado, mecanizado, armado de piezas, doblado de caños y cualquier otra tarea compatible con estas especialidades de la actividad metalúrgica. — Plazo de Dura-

ción: 20 años a partir del 1º|6|1978. — Capital Social: $ 70.050.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Administración: A cargo de los Sres. Néstor Domingo Piccolo y Cipriano Ricci, en su carácter de gerentes.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 55.643

Bulnes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del 14|6|1979, la Sra. María Andrade Verdia de Blanco, cedió las 150 cuotas que poseía en la sociedad "BULNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los socios Jorge Alberto Pérez, Carlos Pérez y Pedro Modesto Babio Redondo a razón de 50 cuotas para cada uno de ellos y seguidamente los cesionarios modificaron el contrato social adecuándolo a la Ley Nº 19.550, que fundamentalmente se refiere al Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y permuta de todo tipo de repuestos para automotores, accesorios y lubricantes para este rubro — Mediante la explotación de servicios para automotores y todo tipo de maquinaria, de mantenimiento y reparación. — Gerentes: Los socios. — Representación: Conjunta por dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.656

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a GUMERSINDO JULIO ARROYO a estar a derecho por el término de quince días en los autos "Falfan de Arroyo, Máxima c|Arroyo, Gumersindo Julio s|Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600.— e. 16|8 Nº 56.058 v. 21|8|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ERISELDA OYARZO a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Armesto, Constanza Irene s|Adopción" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 12.000.— e. 16|8 Nº 55.950 v. 20|8|79

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don SEBASTIAN HORACIO SOLIS a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en autos "Giunta de Solís, Marta L. c| Solís, Sebastián s|Divorcio" en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 23 de julio de 1979. — Jorge A. Quagliardi secretario.

$ 14.400.— e. 16|8 Nº 55.979 v. 20|8|79

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a don MANUEL ALBERTO MOLINA, a estar a derecho en los autos "Cinturones Zac S.C.A. c|Molina, Manuel A. s|Cancelación hipotecaria", en el término de 10 días. — Publíquese por dos días

Buenos Aires 8 de agosto de 1979. — Rubén Daniel Tachella, secretario.

$ 14.400.— e. 16|8 Nº 55.836 v. 20|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG, ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v 6|9|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 (Avda. Pte R. S. Peña 1211, piso 7º), hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARROCERIA ALCORTA S.R.L. y que ha sido designado síndico el contador Virgilio Rodríguez Lamas, con domicilio en la calle Cuba 2663, 6º piso, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 10 de octubre de 1979. La celebración de la junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de diciembre de 1979, a las 8.30 horas; con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 66.000.— e. 16|8 Nº 55.804 v. 23|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo, devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por los tenedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, hace saber que en los autos: "LUCINI Y CIA. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo", con fecha 2 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Lucini y Cía. S.A.C.I.F. — El Síndico desinsaculado es el Cr. Luis Leonidas Abranzón, con domicilio en Gascón 552, piso 7º, "B", Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la referida ley presenten al Síndico en el domicilio indicado de Gascón 552, piso 7º, "B", Capital, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el Art. 35 de la ley de concursos presentar el informe el día 5 de noviembre de 1979. En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de dicha ley, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 26 de noviembre de 1979.

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 14, inc. 4 de la ley referida, fíjase la audiencia del día 17 de mes de diciembre de 1979 a las 10 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 120.000.— e.16|8 Nº 55.856 v.23|8|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación"; ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: 1) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.416 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 288.000.— e.16|8 Nº 55.892 v.6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a PERLA VIRNIK, C. I. 3.227.085, P. F., domiciliada en Avda. Pueyrredón 225, 7º "54", Cap. Fed.; FRANCISCA DI BENEDETTO, C. I. Nº 4.062.499, P. F., domiciliada en Nazca 675, 1º "A", Cap. Fed.; RAMONA CHANTADA, C. I. 2.014.934, P. F., domiciliada en C. de La Barca 1709, Cap. Fed., IDA DE MARCHI, C. I. 4.902.726, P. F., domiciliada en Washington 3991, Cap. Fed. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 16|8 Nº 7.621 v. 16|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 de julio de 1979 se concedió la nacionalidad a LUGO, FRANCISCA ANTONIA, con domicilio en Amenábar 1680, 2º "6", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|8 Nº 7.625 v. 16|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a KUWAYE, FUSAKO, con domicilio en Tucumán 430, piso 10, depto. A, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|8 Nº 7.626 v. 16|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, cita a JORGE HUMBERTO CONSIGLIO y OLGA PONCE, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de cinco días, en el juicio de desalojo que le sigue el Consorcio de Propietarios de la calle Sarandí 854, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

e.16|8 Nº 7.620 v.23|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	27|7|79	MARIA ELENA CERRATO	16|8	21|8|79	55.302	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|79	JOSE ELIAS THIERER HANS	16|8	21|8|79	55.341	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|79	NAVIA de RAMIREZ	16|8	21|8|79	55.354	12.000
3	6	José María Irigaray	6|8|79	JACOBO SIEKIERA	16|8	21|8|79	55.362	12.000
3	6	José María Irigaray	23|7|79	Carlos VAISMAN	16|8	21|8|79	55.267	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26|7|79	OLEGARIO CAMBIAGGIO	16|8	21|8|79	55.365	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|8|79	María Crescencia VERGARECHE de LARATRO	16|8	21|8|79	55.247	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|6|79	GUILLERMO VAZQUEZ	16|8	21|8|79	55.327	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|8|79	JOSE MARIA MARTINEZ	16|8	21|8|79	55.264	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|7|79	MARIA ANA VIRGA DE TODARO	16|8	21|8|79	55.409	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|7|79	ESTEBAN BACHUR	16|8	21|8|79	55.349	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|8|79	José Francisco CARBALLO	16|8	21|8|79	55.489	12.000
10	19	Martín J. Durand	1º|8|79	Raquel Cymerman de Fuhrmann	16|8	21|8|79	55.501	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31|5|79	PEDRO PONTILLO	16|8	21|8|79	55.364	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|79	MARTA CRUZ GATICA de SVEVO	16|8	21|8|79	55.477	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|7|79	LEANDRO DOMINGUEZ	16|8	21|8|77	55.360	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	JUAN BAUTISTA SALVADOR SOLARI	16|8	21|8|79	55.258	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	31|7|79	SEVERA BRUMAT de CRISTIANI	16|8	21|8|79	55.360	12.000
14	27	José Luis Caruso	27|7|79	ENRIQUE BLEJMAN	16|8	21|8|79	55.498	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|8|79	NOE HERALDO MORTALENA	16|8	21|8|79	55.301	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|7|79	JOSE ROLANDI	16|8	21|8|79	55.348	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25|7|79	QUINTANS Angélica	16|8	21|8|79	55.400	12.000
15	30	José Luis Gonzalez	3|8|79	Virgilio Santiago PERALTA	16|8	21|8|79	55.283	12.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|8|79	SALVADOR BLAS ZOIA	16|8	21|8|79	55.427	12.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|79	FRANCISCA CARMEN ANELLO de MATTIA	16|8	21|8|79	55.296	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31|7|79	CARLOS BERMEJO	16|8	21|8|79	55.491	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2|8|79	CELESTINA PEREZ o CELESTINA PEREZ vda. de MORO	16|8	21|8|79	51.463	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|8|79	Noemí BOERO de LOPEZ	16|8	21|8|78	45.487	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|8|79	Víctor TOPAZIO	16|8	21|8|79	55.294	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|79	Ber León Katz y Aída Mellov de Katz	16|8	21|8|79	55.359	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|7|79	HECTOR SOCRATES SOMOZA o SOMOZA y VARELA y de HECTOR JOSE SOMOZA o SOMOZA Y ARMESTO	16|8	21|8|79	55.278	12.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|8|79	MARIA CRISTINA RUA DE TERRADAS y de CLAUDIO MARCIAL TERRADAS	16|8	21|8|79	55.268	12.000
17	34	Martín Amorortu	15|6|79	María BANNON de DE CICCO	16|8	21|8|79	55.356	12.000
18	36	María Isabel Millán	9|8|79	MARIA IGNACIA LAGROLET de AMENDOLA	16|8	21|8|79	55.431	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|79	MARIA PARRA de OTERO	16|8	21|8|79	55.250	12.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	3|8|79	ETELVINA FRANCISCA CANDUSSO de GUARNERI	16|8	21|8|79	55.255	12.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	7|8|79	RAFAEL FIORE y de ANGELA CORLETO de FIORE	16|8	21|8|79	55.407	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|7|79	ANGELA MARIA ADELINA COSTANTINO o CONSTANTINO Vda. de DI SABATTO	16|8	21|8|79	55.289	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|8|79	HUGO ANGEL RAGGI	16|8	21|8|79	55.429	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|8|79	ISOLINA MAURA VERNENGO	16|8	21|8|79	55.375	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|8|79	JUAN MIGUEL LLANOS	16|6	21|8|79	55.269	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|79	DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ	16|8	21|8|79	55.403	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|4|79	ROQUE FOTI	16|8	21|8|79	55.362	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|8|79	JUAN PEREIRA	16|8	21|8|79	55.319	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|8|79	Gualberto Osvaldo Rodríguez Palancas	16|8	21|8|79	55.265	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º|8|79	Federico RAFFO	16|8	21|8|79	55.367	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|4|79	CARMEN LINAN de RUIZ	16|8	21|8|79	55.252	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|7|79	MARGARITA ELENA DI GIORGIO de GUENZATTI	16|8	21|8|79	55.414	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|7|79	Oscar Francisco LEMOS	16|8	21|8|79	55.355	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7|8|79	JUANA CANAVES	16|8	21|8|79	55.371	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	9|8|79	JUAN ARTURO APREDA y de ALBERTINA CATALINA o ALBERTINA MELL de APREDA	16|8	21|8|79	55.490	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4|7|79	Atanasio Angel Sebastián	16|8	21|8|79	55.253	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|8|79	SALVADOR ROCA	16|8	21|8|79	55.486	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|79	ANTONIO LUIS RAMOS	16|8	21|8|79	55.313	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|8|79	CARMELA VUOTO o VUETO de Lo GIUDICE	16|8	21|8|79	55.279	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|7|79	ANTONIO ALBERTO PELLACINI	16|8	21|8|79	55.357	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|8|79	MINACI DEMIJIAN	16|8	21|8|79	55.31[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|8|79	MARIA CRISTINA SALABERRY DE RODRIGUEZ	16|8	21|8|79	55.494	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|8|79	MARIA DOLORES CHAPELA MARTINEZ DE MARQUEZ	16|8	21|8|79	45.412	12.000
30	60	Ester Riesel	8|8|79	JAIME LLORET y de GERONIMA LLORET de LLORET	16|8	21|8|79	55.397	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	Gabriel Berard	16|8	21|8|79	55.499	12.000

e.16|8 Nº 1.423 v.21|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publicar edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señorita NICOLASA TODARO, siendo su filiación la siguiente: Nacida el 21 de mayo de 1930, en Castelvetere in Valfortore, provincia de Benevento, nación: Italia, hija de Salvador y de Anunciación Colella; de profesión médica y domiciliada en la calle Tucumán 4241, de Lanús Este, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 7 de agosto de 1979. — Alicia T. de Martínez, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.627 v. 16|8|79

Juzgado Federal de La Plata. — "La Plata, 3 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Resuelvo:: Otorgar la nacionalidad argentina a FRANCISCA CITERA Y MENDEZ, de nacionalidad española, nacida el día 13 de noviembre de 1944, en Almería, España; hija de don Mariano Cirera y de doña Candelaria Méndez Belmonte; de nacionalidad española; con domicilio en la calle Padre Bruzzone 766, Ezpeleta, y, en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal."

La Plata, 9 de agosto de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 16|8 Nº 7.628 v. 16|8|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "JOSE KAKOL s| solicitud de ciudadanía argentina" Expediente Nº 1.164|76, que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 24 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por José Kakol, hijo de Basilio Kakol y de Anna Kykietyczyn, nacido en Kowalawka, provincia de Galicia, Nación: Polonia, el 16 de noviembre de 1930 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese,

Santa Fe, 24 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 16|8 [illegible] v. 16|8|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 31 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.16|8 Nº 7.619 v.23|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe. Por disposición del Señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "BAUTISTA OÑA, s| solicitud de ciudadanía argentina", (Expte. Nº 919|78) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Bautista Oña, hijo de Alfredo Oña y de Lidia Condor, nacido en Oruro, provincia de Oruro, Nación Bolivia, el 5 de noviembre de 19[illegible] y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 24 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e, 16|8 Nº 7.650 v. 16|8|79

Juzgado Federal Nº 1, de Santa Fe. Por disposición del Señor Juez Federal de S[illegible] Fe, se transcribe la resolución dictada en autos: "ESTANISLAO FEDRIGO s|solicitud de ciudadanía argentina", (Expte. Nº 90|78) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 25 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando: .. Resuelvo...: Acordar la naturalización pedida por Estanislao Fedrigo, hijo de Maximiliano Fedrigó y de María Sedran, nacida en Bras Sur Meusé, provincia de Verdun, Nación Francia, el 24 de enero de 1924 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 25 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.651 v. 16|8|79

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "MORINIGO DE KOWALENKO, FRANCISCA, solicita carta de naturalización" (Expte, Nº 7-M-77), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 1979. Visto:... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder a Francisca Morinigo de Kowalenko, la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del decreto-ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Francisca Morinigo de Kowalenko, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley, — Firmado: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 30 de julio de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.648 v. 16|8|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta, a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Oscar Alberto Aragone, hace saber que en autos: "PEREZ BAZAN, WILFREDO SEGUNDO s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina del Sr. Wilfredo Segundo Pérez Bazan, a quien se le otorgará la Carta de Naturalización que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la constitución y sus leyes; en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce meses so pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 6 de agosto de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e. 16|8 Nº 7.647 v. 16|8|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén; Neuquén, 6 de junio de 1979; Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don JOSE SANTIAGO PAREDES PAREDES, na-

cido el día 2 de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, en Quenac, Rep. de Chile, hijo de doña María Albertina Paredes Ruiz, de est. civil casado, de profesión empleado, con C.I. Nº 58.654 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Eduardo Talero 423 de esta ciudad de Neuquén Capital.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de Ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y Arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley Nº 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —Art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese.

Neuquén, 6 de junio de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.629 v. 16|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén; Neuquén, 6 de junio de 1979; Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don PEDRO SALAS LEIVA, nacido el día catorce de mes de octubre de mil novecientos treinta y dos en Lautaro, provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Juan Previsto Salas y de doña Petronila Leiva Fuentes, de estado civil casado, de profesión albañil, con C.I. Nº 60.689 (Policía Neuquén) y domiciliado en calle Luis Beltrán 2020, Bº La Sirena de esta ciudad de Neuquén Capital.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795 y Arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año. —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —Art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese.

Neuquén, 5 de julio de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.630 v. 16|8|79

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — Rawson, Chubut, junio 28 de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando. ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña EVANGELIA SARRIS, hija de Nicolau Sarris y de María Maghripli, nacida el 5 de febrero de 1931, en Ierapetra, República de Grecia — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 23 de julio de 1979 — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e 16|8 Nº 7.631 v. 16|8|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — Rawson, Chubut, julio diecinueve de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don HECTOR JORGE SEPULVEDA HARO, hijo de Héctor Jorge Sepúlveda y de Bernardita de Lourdes Haro, nacido en Castro provincia de Chiloé, República de Chile el 13 de diciembre de 1953.. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 2 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e 16|8 Nº 7.632 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut, julio dieciocho de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: .. Se resuelve Declarar argentino por naturalización a don LUIS ISMAEL SOTO MARTIN, hijo de José Luis Humberto Soto y de María Isolina Martín, nacido el 9 de diciembre de 1943, en Punta Arenas, provincia de Magallanes, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e 16|8 Nº 7.633 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut, julio dieciocho de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: .. Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA GLADYS AMPUERO VILLARROEL, hija de Diego Segundo Ampuero y de María Villarroel Sánchez, nacida el 27 de julio de 1944, en Puerto Montt, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonio Juez Federal.

Rawson, 3 de agosto de 1979 — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.634 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut, julio dieciocho de 1979. — Y Vistos. ... Y Considerando ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don SALOMON REYES MANCILLA, hijo de Nicanor Reyes y de Rosario Mancilla de Reyes, nacido el 21|10|1933 en Puerto Montt, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e 16|8 Nº 7.635 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut julio dieciocho de 1979. — Y Vistos. ... Y Considerando: .. Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ANA MARIA DE LOS ANGELES CALVELO PEREZ, hija de Manuel Calvelo Mauricio y de Purificación Pérez Calvino, nacida el 13 de noviembre de 1954 en Segovia, España. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.636 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut, julio dieciocho de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando ... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ZUNILDA ESTEDIA ARRIAGADA ROBLES, hija de José Edmundo Arriagada y de Martina Robles Lépez, nacida el 14 de noviembre de 1944 en Tolten, provincia de Cautín, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 31 de julio de 1979 — Mirta Isabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.637 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia, Rawson, Chubut. — Rawson, Chubut, julio dieciocho de 1979. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ALEJANDRINO BARRIA OJEDA, hijo de Enrique Barria y de Petronila Ojeda de Barria, nacido el 4 de marzo de 1917 en Dalcahue, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.638 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Rawson, Chubut. "Rawson, Chubut, 18 de julio de 1979. Vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ROSARIO BASSO, hijo de Luis y de Juana A. León, nacido en Latina, Italia, el 10 de junio de 1948. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.639 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Rawson, Chubut. "Rawson, Chubut, 24 de julio de 1979. Vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PRIMO ZAMPINI, hijo de Augusto y de Elena Cingolani, nacido el 1º de julio de 1926 en Senigallia, provincia de Ancona, república de Italia. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.640 v. 16|3|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. "Rawson, Chubut, 20 de julio de 1979. Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don VICENTE BRUNO, hijo de Antonio Bruno y de Catalina Bono, nacido el 17 de noviembre de 1931, en Rabat, república de Marruecos. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 23 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.641 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Rawson, Chubut. "Rawson, Chubut, 18 de julio de 1979. Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARY LUCIA VALENCIA MUÑOZ, hija de Sebastián Benjamín Valencia y de María Ida Muñoz, nacida el 12 de octubre de 1955 en Puerto Mont provincia de Llanquihué, república de Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.642 v. 16|8|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. "Rawson, Chubut, 24 de julio de 1979. Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña DELIA ZAMPINI, hija de Augusto y de Elena Cingolani, nacida el 18 de setiembre de 1932, en Senigallia, provincia de Ancona, república de Italia. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.643 v. 16|8|79

Juzgado Federal de 1ª Instancia de Rawson. Chubut. "Rawson, Chubut, 18 de julio de 1979. Y vistos:... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RAUL ENRIQUE CANALES VALLEJOS, hijo de Alberto Canales Sáez y de Julia Saavedra, nacido el 23 de noviembre de 1954 en Futaleufú, provincia de Chiloé, república de Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 3 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.644 v. 16|8|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. "Rawson, Chubut, 1º de julio de 1979. — Y vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ISAIAS SAEZ, hijo de Zoilo Sáez, nacido el 8 de enero de 1931 en Futaleufú, provincia de Aysén, república de Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 25 de julio de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.645 v. 16|8|79

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. "Rawson, Chubut, 24 de julio de 1979. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO RODRIGUEZ MANSILLA, hijo de Andrónico Rodríguez y de Lucinda Mansilla, nacido el 10 de marzo de 1929, en Río Frío, provincia de Llanquihué, república de Chile. — Omar D. Garzonio, juez federal".

Rawson, Chubut, 6 de agosto de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 16|8 Nº 7.646 v. 16|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CASIS, JORGE y otros c|CASIS, JOSE y otra s|División de condominio" Expediente Nº 17.804|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 22 de agosto del corriente, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, salón del 2º piso, el inmueble sito en la calle Cuba 3697 esquina Jaramillo 2186|2190, Capital, que mide 30,70 m en el cost. SO; 17,66 m en el NO; 25,09 m en el NE y 18,52 m en el SE. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad-corpus. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 27b, parcela 4, Zona Norte, lotes 1 y 2, manzana 23. Matrícula 16-12712. Base $ 27.262.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Sellado cinco por mil correspondiente a la parte compradora. El inmueble se encuentra ocupado por uno de los condóminos y se entregará totalmente desocupado. El título se encuentra agregado a fs. 3|18. Se visita de 14 a 17 horas, diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes en los estrados del Juzgado Tucumán y Uruguay, 6º piso, Tribunales s|o Corrientes 1296, 3º piso, dpto. 36, Tel. 35-2610.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 79.200.— e 16|8 Nº 55.860 v. 20|8|79

Nº 7

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, en el juicio "VIÑAS CATALINA MARIA su testamentería" el Martillero Nicanor Zapiola Guerrico, en representación de Guerrico Remates S. R. L. rematará el día 20 de agosto de 1979 a las 15.30 hs. en la calle Posadas 1227, Capital Federal, los siguientes bienes: un ropero con tres puertas, un ropero con tres puertas, cinco piezas para sala, una cama de dos plazas, una cómoda, un sillón hamaca, un bargueño, dos mesas de luz, una cama de una plaza, una cama de una plaza, un mueble botinero, un mesa rodante, una máquina de coser, dos sillas, un aparador, una columna, un cenicero de pie, una mesa para comedor, doce sillas, un sillón, una mesa de luz, un mueble cristalero, una lámpara de pie, un perchero paragüero, una banqueta, una mesa centro, un sillón, una araña, una araña, un ventilador de mesa, un ventilador de mesa, un florero de cerámica, un espejo de colgar, un reloj de pared, un cofre alhajero, una figura de alabastro, un centro de metal, una ponchera en metal, un botellón, seis pocillos para café, un mate con pie alto, un florero de opalina, un dulcero de vidrio, una quesera de vidrio, cuatro jarras con asas en vidrio, seis compoteras en vidrio, un botellón, dos cafeteras de metal, dos centros de metal, una guisera con tapa, dos jarras en metal, veinte escudillas para helado, una azucarera con pinza en metal, un botellón con tapón de vidrio, una frutera de metal, sesenta y seis piezas de loza inglesa, un centro de vidrio, dos cucharas para servir de metal, un mortero, dos veladores con pantalla, seis bols con plato de vidrio, un lote de veintisiete piezas varias de vidrio, siete piezas de loza, treinta y ocho copas varias de vidrio, treinta y cuatro copas varias de vidrio, cincuenta y ocho copas y vasos varios de vidrio, ochenta y ocho cubiertos de metal, treinta cubiertos varios, de acuerdo a la subasta ordenada en autos, al contado y al mejor postor, sin base y en el estado en que se encuentran, exhibiéndose en la calle Posadas 1227 de lunes a viernes, de 8 a 17 hs. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — La Secretaria.

$ 86.400.— e. 16|8 Nº 55.795 v. 20|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, comunica por tres días que en los autos "MERA, OSVALDO AMERICO c|MERA de, María y otros s|División de Condominio" que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Avda. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 22 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital, la unidad número dos de la finca calle Terrada 3704 esquina Mariscal Fco. Solano López 2801|07, de esta Capital Federal, sobre Estación Fco. Beiró F.C.N. G.U. y ubicada en la parte de la planta baja y primer piso, constando de un local de negocio con baño, en planta baja sobre la esquina, y un departamento con entrada independiente con escalera de acceso, hall, dos dormitorios amplios, baño y cocina completos y una pieza más con acceso a la terraza. Sup. cub. de local 31,36 m2 y de departamento 54.88 m2 y 5,57 m2 de balcones. Su superficie total es de 91,81 m2 La unidad se encuentra totalmente desocupada. Inscripta en el Registro de la Propiedad matrícula 15-39488|2. Base 15.280.000, al contado. Seña 20 %. Imp. Comisión 3 %. Sellado ley, todo en efectivo. Deuda por Imp. Municipales al 2|5|79, $ 140.980, y O.S.N. $ 94.320. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 82.800.— e 16|8 Nº 55.829 v. 21|8|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "GALMETAL S.R.L. c|RAMOS, JUAN s|Ordinario" que el martillero Ricardo J. Pérez Centeno, con domicilio en la Av. Córdoba 744, de esta Capital, rematará el día miércoles 22 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital, la mitad proindivisa de la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Ameghino 1101|05|15 y 21, entre las calles Remedios y Arrecifes (hoy Eugenio Garzón) frente al Parque Avellaneda, en las condiciones en que se encuentra, edificada sobre un terreno, designado en el plano respectivo con el número siete de la fracción A, que tiene la forma de un cuadrilátero irregular, formando su frente un triángulo y midiendo su lado Norte 6,90 m., el NE 16,67 m, al SE 10,80 m, y al SO 25,50 m, designado en un plano especial con el número siete de la parcela A, circ. primera, secc. 54, manzana 57A, parcela 120. Partida Nº 25.668. Inscripto su dominio

en parte indivisa matrícula N 1-7991. Base $ 6.018.510 o sea 2|3 parte de la mitad indivisa, que se subasta. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, de agosto de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 79.200.— e. 16|8 Nº 55.559 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 (Secretaría Nº 16), comunica por dos días, en autos: "VECCHIARELLI, VICENTE c|PASCALI HNOS. S.A.C.I.F. y otro (ejecutivo)" (Expte. Nº 40.263), que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 22 de agosto corriente, a las 15 horas, en Humberto I 2642, de esta Capital, 311 pares de hormas para zapatos, usadas, y 72 pares de zapatos para mujer en diversos colores, medidas y modelos. Exhibición: Agosto 20 y 21, de 14 a 17 horas, en Mitre 3369, de San Martín (Prov. de Buenos Aires). Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Entrega previo pago total. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 28.800.— e. 16|8 Nº 55.862 v. 20|8|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos caratulados HERMANOS [illegible] CASTER S.R.L. c|MAURER [illegible], s|ej. exp. Nº 3.256, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 21 de agosto de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I Nº [illegible]6 de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento ubicado en la calle General César Díaz Nº 25[illegible] entre Argerich y Nazca de la Capital Federal, unidad Nº 19 del 6º piso, [illegible] como departamento "C" y [illegible] de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño, toilette y lavadero, [illegible] muy luminoso, con amplio [illegible] — Superficie aproximada de [illegible] propios. — Adeuda expensas al [illegible] por $ 95.405 y por impuestos [illegible] $ 31.394. — Se encuentra ocupado [illegible] demandado. — Visitas día 20 de [illegible] de 10 a 12 hs. — Base $ 5.080.400 o [illegible] 2|3 partes de la valuación fiscal. [illegible] en dinero en efectivo. — [illegible] %, comisión 3 %, sellado 5 [illegible]. [illegible] comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Ana Cusnir, secretaria.
$ 57.600.— e. 16|8 Nº 56.005 v. 21|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en autos: "PROMOTORA DEL NORTE, SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S.A. c|ANTONIO EGERT S.A.C.I.F.I.A. y otro sobre prenda" (Expte. Nº 137.332|173|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo 1977, tipo L-914|42, con cabina, carrocería playa, motor diésel, 6 cilindros, dirección de potencia SAE 145 HP, Nº 341.932-10-008374; chasis Nº 341.023-10-035163, marca Mercedes Benz, patente Nº B-1.430.403, equipado con seis ruedas armadas, medidas 825 por 20, de telas y una de auxilio, accesorios standard de fábrica, instalación eléctrica, criquet y seis llaves, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la calle Av. Mitre 4312, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los días 4, 5 y 6 de setiembre de 1979, de 8 a 12 horas. Base: $ 4.584.752. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Juan José Caprin, secretario.
$ 68.400.— e. 16|8 Nº 55.861 v. 20|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 40, comunica por un día, que en el juicio: "SULEIMAN, BADIKIR c|ARMADOR Y|O PROPIETARIO DEL BUQUE "FODELE II" s|cobro de pesos" (Expediente Nº 7.542), que el martillero Ildebrando Raiter rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 28 de agosto de 1979, a las 11 horas, el buque mercante de carga a granel "Fodele II", propulsado por motor diésel, con cinco bodegas, casillaje central para oficialidad y casillaje a popa para personal de máquinas y tripulantes, construido en 1957 en South Shields, Inglaterra, por Astilleros John Readhead & Sons Ltd., que actualmente, según documentación, navega bajo bandera Chipriota, con el nombre mencionado, con los elementos, máquinas y útiles que se encuentran a bordo, de acuerdo al detalle obrante en autos, según inventario corriente a fs. 334|36. Base: $ 251.410 u$s. (dólares estadounidenses). Las ofertas deberán realizarse en dólares estadounidenses, convirtiéndose a pesos argentinos al bajar el martillo y el comprador deberá entregar, en concepto de seña, el 30 % del importe de su compra; el 70 % restante deberá ser depositado en pesos ley 18.188 en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de las 48 horas de realizado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso con pérdida de todas las sumas entregadas. A los efectos de la conversión de dólares estadounidenses a pesos ley, se tomará para ambas sumas, la cotización del Banco Central de la R. A. tipo vendedor al cierre del día anterior a los pagos. El buque se encuentra amarrado en el puerto de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, y puede visitarse diariamente con documentos de identidad y previa autorización de la Prefectura de San Nicolás. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, agosto de 1979. — Florencio Varela, secretario.
$ 30.000.— e. 16|8 Nº 55.833 v. 16|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez en lo Federal del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José María Palmieri, hace saber por 3 días que el martillero Atilio N. Almirón rematará sobre el mismo, el día 25 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, un inmueble sito en calle Avenida Cevallos 243, de Chivilcoy, denominado catastralmente como circunscripción XVIII, sección A, manzana 76, parcela 18 a, dominio Nº 721|61, de Chivilcoy. Superficie: 129 ys2. Base: Pesos 17.191.680. Seña: 10 %. Comisión: 3 % c|p. en dinero en efectivo. Entrega en el estado en que se encuentra; venga en auto: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARQUIEGUI, DOMINGO PASTOR y otra s|cobro ejecutivo".
Mercedes, 7 de agosto de 1979. — José María Palmieri, secretario.
$ 13.200.— e. 16|8 Nº 55.867 v. 16|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juez Julio César Benedetti, cita y emplaza a JULIA AVALOS en autos. "Salva, Gerónimo c|Avalos, Julia s|divorcio", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 a su cargo, Sec. Nº 3, para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención en este proceso bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en él. (Art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 19.200.— e.15|8 Nº 55.519 v.16|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título", hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978, Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses asciende a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 145.250 e.14|8 Nº 55.388 v.4|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá a pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000.— e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra "CHERNICOFF Y FELDMAN S.R.L.", que se ha fijado plazo hasta el día 14 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Salvador Nolberto Furrer con domicilio constituido en Canalejas 467, Capital. — Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 14|8 Nº 7.582 v. 21|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|33, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélese la letra a plazo fijo número 162-03758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".
Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.
$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 26 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario
$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días en los autos: EL DISCO S.R.L. s|quiebra a los socios gerentes de la fallida Denis Mario Fariñas y Clara Beatriz Randazzo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio legal en autos (art. 95, inc. 7mo., Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.10|8 Nº 7.526 v.16|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY SIMON y Otro, s| cancelación de certificado" se decretó cancelación de certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183358 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolovsky. — Monto $ 696.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Ange. M. Ferrario, secretario.
$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto "Buenos Aires, 4 de julio de 1979 Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.843|210... Datos: a) Monto: $ a 2.000.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 2[illegible]|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79. e) Plazo: 30 días f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y/o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Winenberg 2163, Olivos provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación..." Fdo Héctor J. Foigue López Juez.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v 30|8|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27 comunica por cinco días en los autos caratulados: "BASTERO, RICARDO A. s|quiebra". Expte. Nº 50.970. — Síndico designado: Norma Nur Neme, con domicilio en la calle Cervantes Nº 2035, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28

de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires 3 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.10|8 Nº 7.528 v.16|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en los autos "CADERO S.C.A. s|quiebra", que por resolución de fecha 27 de febrero de 1979 se hizo extensivo el decreto de quiebra al socio comanditario señor Daniel Drutman y no David Drutman como por error se hiciera constar en anterior publicación, por su ingerencia en la administración. Síndico: Contador José Olegario Machado, domicilio: Suipacha 760, 9º piso, Of. 52|54, Capital, ante quien los acreedores podrán presentarse a verificar su crédito, de no hacerlo ante el Juzgado con domicilio en Talcahuano 550, 7º piso (ascensor Nº 11) Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos; al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979 — Alejandro Vabbere, secretario.

e 14|8 Nº 7.583 v. 21|8|79

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de C.E.P. S.A. El síndico es el contador Luis Norberto Rial, con domicilio en Lavalle 1607, piso 7º "E", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1979. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 22 de noviembre de 1979, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, inc. 4º), Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e .15|8 Nº 7.595 v. 22|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993 116, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 162.000.— e.15|8 Nº 55.787 v.5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	HELDA GREGORIA JOCKER	15|8	20|8|79	55.106	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|79	CLEMENTINA AIDA CALVINO viuda de FERNANDEZ DURAN	15|8	20|8|79	55.195	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7|6|79	CARMEN FILOMENA LEDEDA DE GORSD	15|8	20|8|79	55.145	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|7|79	ISRAEL MONTES DE OCA	15|8	20|8|79	55.123	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|6|79	LUIS ROBERTO MALVESTITI	15|8	20|8|79	55.146	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	JOSE LECCADITO	15|8	20|8|79	54.353	12.000
3	6	José María Irigaray	19|6|79	Juan CICCARELLI	15|8	20|8|79	55.144	12.000
3	6	José María Irigaray	6|8|79	Delfina Elena Lanza de Carrera	15|8	20|8|79	55.163	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	2|8|79	JUANA BARTOLOME	15|8	20|8|79	55.194	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|8|79	ALICIA BEATRIZ ALVAREZ	15|8	20|8|79	54.944	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|8|79	Ana Jalef y Miguel Celeznoff	15|8	20|8|79	55.021	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|8|79	Juan Santiago SAÑUDO	15|8	20|8|79	55.106	12.000
6	11	Hugo Carrillo	26|7|79	CELIA CONCEPCION GUIDI DE ORTIZ	15|8	20|8|79	55.078	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|7|79	MANUEL PORTO y de DOLORES FERNANDEZ DE PORTO	15|8	20|8|79	55.061	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|7|79	Julia Isabel Natalia OCON de CASTILLO	15|8	20|8|79	55.128	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|7|79	Argentino Di Liscia	15|8	20|8|79	55.043	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|6|79	Araceli PATIÑO DE ALONSO	15|8	20|8|79	55.049	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|79	Félix SALVADOR	15|8	20|8|79	55.010	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|79	ERNESTINA MARIA VALERIA BORGELLA PETINEILLE de GONZALEZ LOPEZ y de JOSE GONZALEZ LOPEZ	15|8	20|8|79	55.060	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|7|79	CARLOS CESAR GHIOLDI	15|8	20|8|79	55.227	12.000
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	1º|8|79	NICOLAS CHOLODZIECKI	15|8	20|8|79	55.076	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|8|79	SEGISMUNDO GILARDONI	15|8	20|8|79	55.174	12.000
10	19	Martín J. Durand	25|7|79	Antonio Pacífico Tonin	15|8	20|8|79	54.971	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	31|7|79	PASCUAL FRANCISCO CILIBERTO	15|8	20|9|78	55.042	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	23|7|79	Gaetano (o Cayetano) ZINGALE y doña Ignacia PETRALIA de Zingale	15|8	20|8|79	54.939	12.000
11	21	Julio Campos	27|7|79	ROSA BALDASSARRE DE TUÑEZ	15|8	20|8|79	54.933	12.000
11	21	Julio Campos	7|8|79	CENTENARIO JOSE MAMONE	15|8	20|8|79	54.985	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4|7|79	DOMINGO DOMINGUEZ y JOSEFA ALVAREZ DE DOMINGUEZ	15|8	20|8|79	55.107	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7|8|79	María LEGAT de SZCHOCKE	15|8	20|8|79	55.029	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18|7|79	Joaquín Alberto FINCK	15|8	20|8|79	55.075	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|6|79	Margarita Victoria Allesiardi de Vito y Domingo Vito	15|8	20|8|79	55.141	12.000
14	27	José Luis Caruso	25|7|79	FRANCISCO SUAREZ	15|8	20|8|79	55.004	12.000
14	27	José Luis Caruso	25|7|79	Ruperto Nicolás Casamayor y Clara Noemí Casamayor	15|8	20|8|79	55.050	12.000
14	27	José Luis Caruso	30|7|79	JUAN ANDRES PAOLINO	15|8	20|8|79	55.057	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|7|79	ENRIQUE VAZQUEZ	15|8	20|8|78	55.160	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|7|79	Juan Bautista GATTI	15|8	20|8|79	55.[illegible]21	12.000
15	30	José Luis González	26|7|79	SANTIAGO GUTNISKY	15|8	20|8|79	55.136	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2|8|79	DONATO SPINAZOLA	15|8	20|8|79	55.[illegible]	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|7|79	LUCAS MIGLIOZZI	15|8	20|8|79	54.935	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|79	LAURA PEREZ de BEYM	15|8	20|8|79	54.950	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|79	Alberto ESQUIBEL y de Angela GOMEZ de ESQUIBEL	15|8	20|8|79	54.943	12.000
17	34	Martín Amorortu	1º|8|79	ISAAC IDEL GOLDSZTEIN	15|8	20|8|79	55.062	12.000
17	34	Martín Amorortu	5|7|79	JULIO CESAR LUIS o JULIO CESAR o CESAR TARDITI	15|8	20|8|79	55.228	12.000
18		María Isabel Milian	30|7|79	Dolores PACIN de SALGADO	15|8	20|8|79	55.017	12.000
18	[illegible]	María Isabel Milian	1º|8|79	FILOMENA LA ROCCA de ECHAVE	15|8	20|8|79	55.089	12.000
19		Martha B. Gómez Alsina	25|7|79	VICTORIO EMILIO GALLI	15|8	20|8|79	55.205	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	7|8|79	ANTONIO MUNIN y de MERCEDES GARCIA VDA. DE MUNIN	15|8	20|8|79	54.940	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|6|79	Jacobo Graciano y de Doña Isabel Gullo de Graciano	15|8	20|8|79	55.009	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	1º|8|79	PALMIRO ARNAL	15|8	20|8|79	55.079	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	31|7|79	MARIA SANGIORGIO	15|8	20|8|79	55.025	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	6|8|79	MARIA LUPI	15|8	20|8|79	55.046	12.000
21	42	Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	Angel Nicolás Salvatore	15|8	20|8|79	55.[illegible]98	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Kohler	20| 7|79	ELISA MARESCA	15|8	20|8|79	55.217	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	31| 7|79	Juana Sara FLEISCHHEKER	15|8	20|8|79	55 120	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6| 8|79	JOSEFINA GARCIA de VERNAZZA	15|8	20|8|79	55 094	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	12| 6|79	ALFONSO ESTELLER	15|8	20|8|79	55.058	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3| 8|79	MARIA JOSEFA GRAÑA de BERTOLO	15|8	20|8|79	55 234	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 5|79	LOPEZ LUIS	15|8	20|8|79	55.242	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2| 8|79	Juana Márquez de Clemente	15|8	20|8|79	55.040	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6| 8|79	VISCARDO GATTI	15|8	20|8|79	55.000	12.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 7|79	MANUEL GRANJA o MANUEL GRANJA LAMAS	15|8	20|8|79	55.053	12.000
27	53	Ana María Luaces	30| 7|79	GINO POMINI	15|8	20|8|79	55.244	12.000
27	53	Ana María Luaces	6| 8|79	EMILIA TERESA BUERO Vda. de BONINI	15|8	20|8|79	54.955	12.000
27	53	Ana María Luaces	3| 7|79	Elena Vitullo de Martinelli	15|8	20|8|79	54.954	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2| 8|79	CONCEPCION TEDESCHI	15|8	20|8|79	55.218	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 7|79	CLARA LORENZA PETTINE de DE MARCO	15|8	20|8|79	54.942	12.000
89	58	Marta Amelia Beiró	24| 7|79	Elda Haydée González de Cattáneo	15|8	20|8|79	55 122	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 8|79	LYDIA COSSIO	15|8	20|8|79	55.184	12.000
89	58	Marta Amelia Beiró	19| 7|79	LUISA RAPOSO APARICIO	15|8	20|8|79	55.219	12.000
30	59	Luis José Carballido	31| 7|79	Marcelo LERNER	15|8	20|8|79	55 118	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31| 7|79	GASPAR SANTOS LORENZO	15|8	20|8|79	55.108	12.000

e 15|8 Nº 1.422 v.20|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 6|79	MAKROUHI BALIAN de YERNAZIAN	14|8	16|8|79	54.818	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 6|79	Lugones de Eguren María Esther y Eguren Alberto Carmelo	14|8	16|8|79	54.655	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 8|79	MARTIN AUGUSTO MARTINEZ QUINTANA	14|8	16|8|79	54.736	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 4|79	TERESA REDLICH de WENGER	14|8	16|8|79	54.804	12.000
3	5	Ester Riesel	30| 7|79	ANTONIO FABIS	14|8	16|8|79	54.899	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	24| 7|79	JULIO BIDERMAN y de ROSA MIODOWNIK de BIDERMAN	14|8	16|8|79	54.742	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 7|79	ENRIQUETA TRUZZI y MANUEL CASTILLO	14|8	16|8|79	54.777	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 6|79	Vicente Macrini	14|8	16|8|79	54.644	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 7|79	LUIS COLLADOS	14|8	16|8|79	54.672	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 8|79	JORGE SIERRA	14|8	16|8|79	54.673	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31| 7|79	María Teresa RODRIGUEZ VILARIÑO	14|8	16|8|79	54.816	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 7|79	Obdulio Dispagna	14|8	16|8|79	54.645	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31| 7|79	Meir Sitt	14|8	16|8|79	54.702	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6| 8|79	SANTIAGO CICERAN	14|8	16|8|79	54.741	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	María Eugenia Irusta de Mayer	14|8	16|8|79	54.684	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	MARCELINA CARMEN PAULA COMASCHI	14|8	16|8|79	54.914	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 7|79	NORMA BARBERA de BOTTA	14|8	16|8|79	54.861	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	SAMUEL DAVID CILBERBERG	14|8	16|8|79	54.876	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	Emilio Victorio Fortini	14|8	16|8|79	54.825	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 8|79	ALBERTO CARMELO ZAMBRANO	14|8	16|8|79	54.806	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 4|79	RAMON VIDAL	14|8	16|8|79	54.788	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	30| 7|79	JORGE GUILERMO GONZALEZ PEÑA	14|8	16|8|79	54.847	12.000
9	18	Alejandro Olazábal		ABELARDO KRONIK	14|8	16|8|79	54.703	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|10|78	FRANCISCO JUAN SALMERI	14|8	16|8|79	54.929	12.000
10	19	Martín J. Durand	6| 8|79	Juan Pedro ARIAS o ARIAS GONZALEZ	14|8	16|8|79	54.835	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|79	Américo RAJCZY	14|8	16|8|79	54.874	12.000
11	21	Julio Campos	2| 8|79	MANUEL TOMAS ZARAGUETA	14|8	16|8|79	54.686	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 7|79	JOSE RAUL LA MARMORA	14|8	16|8|79	54.910	12.000
11	21	Julio Campos	31| 7|79	MARIA DE LOS ANGELES VERDUN DE DIAZ	14|8	16|8|79	54.810	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3| 8|79	Josefa DOMENECH de DRESCO	14|8	16|8|79	54.843	12.000
12	23	María Cristinta Bourges Capurro de Rufolo	20| 7|79	AURELIA CERUTTI de SCOTTI	14|8	16|8|79	54.705	12.000
12	23	María Cristinta Bourges Capurro de Rufolo	25| 7|79	ALBERTO ELIAS RECIO	14|8	16|8|79	54.771	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	24| 5|79	NELIDA DOMINGUEZ de PELUSO	14|8	16|8|79	54.714	12.000
14	27	José Luis Caruso	17| 5|79	JAIME GOMEZ	14|8	16|8|79	54.823	12.000
15	30	José Luis González	25| 7|79	CONCEPCION MARIÑO	14|8	16|8|79	54.798	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2| 8|79	ELENA MOLINA viuda de LAZZARI	14|8	16|8|79	54.737	12.000
15	30	José Luis González	6| 8|79	LIDIA ALBA BOSSI	14|8	16|8|79	54.845	12.000
16	31	Luis Pedro Faesanelli	7| 8|79	RAMONA PAZ MUÑIZ DE MALVE	14|8	16|8|79	54.891	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2| 8|79	Judas VOLBERG	14|8	16|8|79	54.912	12.000
17	34	Martín Amorortu	31| 7|79	JOSEFINA CRISTINA REDA DE MILOZ	14|8	16|8|79	54.862	12.000
17	34	Martín Amorortu	27| 7|79	María Rosa Vivacqua de Fernández	14|8	16|8|79	54.926	12.000
17	34	Martín Amorortu	25| 7|79	ENRIQUE LEANDRO LEVIT	14|8	16|8|79	54.822	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 7|79	FRANCISCO MAZZEO	14|8	16|8|79	54.649	12.000
18	36	María Isabel Millán	26| 7|79	Manuel HUARTE	14|8	16|8|79	54.692	12.000
18	36	María Isabel Millán	26| 7|79	Alberto José CASTRO VIDELA	14|8	16|8|79	54.646	12.000
18	36	María Isabel Millán	26| 7|79	CONCEPCION ESPOSITO viuda de BARBERA	14|8	16|8|79	54.794	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 8|79	Máxima Roman Monzón de Zultzman	14|8	16|8|79	54.637	12.000
19	37	Eduar. D. Nuzzolese	1º| 8|79	GUILLERMO PUCCI	14|8	16|8|79	54.893	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20| 7|79	CARLOS ALBERTO LETIERI	14|8	16|8|79	54.805	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	2| 8|79	ANTONIO DOMINGO BERNASCONI	14|8	16|8|79	54.760	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	31| 7|79	RAUL NICOLAS VALBERDE	14|8	16|8|79	54.877	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6| 8|79	FILOMENA ROSSI de MAZZONI	14|8	16|8|79	54.712	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30| 7|79	FELIX DE ROSA	14|8	16|8|79	54.839	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 8|79	TRINIDAD SAEZ	14|8	16|8|79	54.833	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 8|79	Olga Luisa Niño	14|8	16|8|79	54.653	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2| 8|79	ALBERTO DANIEL VILLANUEVA	14|8	16|8|79	54.747	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 7|79	José GONZALEZ	14|8	16|8|79	54.815	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2| 8|79	Eduardo José Marin	14|8	16|8|79	54.770	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 7|79	ROSA SCABLIOLA de VAZQUEZ	14|8	16|8|79	54.713	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25| 7|79	JOSE MARIA GARCIA	14|8	16|8|79	54.707	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 7|79	Cecilia Guillermina de COSTA AMARO de BALADO	14|8	16|8|79	54.765	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º| 8|79	LEON COHEN	14|8	16|8|79	54.671	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3| 8|79	HENRY KEEN	14|8	16|8|79	54.680	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2| 8|79	NIDIA BLANCA GODOY de MAGLIO	14|8	16|8|79	54.845	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 8|79	Meyer KACELNIK	14|8	16|8|79	54.761	12.000
27	53	Ana María Luaces	30| 7|79	JOSE JUAN FRANCISCO CONFORTI	14|8	16|8|79	54.688	12.000
27	54	Ana María Luaces	5| 7|79	GERMANA SANZA DE MUNICIO	14|8	16|8|79	54.734	12.000
27	53	Ana María Luaces	30| 7|79	Humberto Bartolomé Mantero	14|8	16|8|79	54.821	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|7|79	HUGO PARADIES	14|8	16|8|79	54.642	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	BRUNO CAVAZZA	14|8	16|8|79	54.746	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	SALVADOR DE MARCO	14|8	16|8|79	54.700	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|79	ENRIQUE LOPEZ	14|8	16|8|79	54.715	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|8|79	GAMBETA Elsa Asunción	14|8	16|8|79	54.650	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|79	Juan Pantel REVYTHIS	14|8	16|8|79	54.916	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|79	ELENA EMMA SCHMIDTKE	14|8	16|8|79	54.897	12.000
23	56	Daniel Rubén Tachella	9|7|79	Benito ARECHAVALA	14|8	16|8|79	54.754	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|8|79	MARIA LUISA HERMENEGILDA FANTI DE FERREYRA	14|8	16|8|79	54.920	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|8|79	RAFAEL EDUARDO CHALIER	14|8	16|8|79	54.778	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|7|79	SARA RITA MANSO	14|8	16|8|79	54.679	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró						
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	6|7|79	EMIGDIO OSCAR TORRES	14|8	16|8|79	54.710	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	31|7|79	EMETERIO TARRAGO	14|8	16|8|79	54.827	12.000

e.14|8 Nº 1.021 v.16|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	MIGUEL LUIS JUAREZ	5	robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31|7|79	HUGO EDUARDO SILVEIRO	5	robo
3	108	Susana María Pernas	25|7|79	JUAN CARLOS BORRE SAENZ VALIENTE	30	estafa
7	121	Carlos O. Gerone	27|7|79	Carlos Eusebio DUBINI	5	robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	26|7|79	CARLOS ANTONIO LIGUORI	5	falsificac. de documento y estafas reiteradas
12	135	Miguel Angel Romero	25|7|79	JORGELINO ARANDA	30	inf. Ley 20.771
13	138	Miguel Angel Pinciroli	31|7|79	PABLO CACCAGLIO	30	quiebra fraudulenta
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|7|79	JESUS MARINO ALFONSO (a) "Mario"	5	hurto y falsif. de documento c|13.256
13	138	Miguel Angel Pinciroli	23|7|79	OSCAR RAMON CABRERA	5	violación art. 119, inc. 2do., C. penal
13	140	Miguel Angel Pinciroli	1º|8|79	Eduardo Enrique Stella	30	defraudación
19	156	Domingo Mauricio Acuña	25|7|79	RUBEN EDUARDO GALLO L.E. Nº 8.505.492	5	falso testimonio
20	160	Guillermo R. Sobral	19|7|79	Hugo Castro o Hugo Antonio Ramón Castro	5	defraudación
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	18|7|79	JOSE HERRERA	5	robo reiterado
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	25|7|79	MIGUEL ANGEL ALVARZ C.I. Nº 5.461.376 P. F.	5	hurto
21	165	Rafael Di Renzi	18|7|79	ROBERTO SIMON RODRIGUEZ o VEGA	5	hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	HORACIO RAUL RAMIREZ	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	MIGUEL PERALES	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	JORGE MAYER	5	robo (Sumario Nº 14.352)
21	165	Elena do Pico Farrell	24|7|79	Ernesto LORENZO	5	robo (Sumario Nº 14.352)
22	127	Luis M. Crisetti	29|5|79	LIDIA MIRIAM FLEIG SAUCEDO	6	malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Elendi	27|7|79	VICTOR ADOLFO RIGANELLI	5	abuso de armas y lesiones
26	155	María Cristina Guatelli	26|7|79	JORGE ALFREDO CECATI	5	tentativa de robo
27	124	Eduardo Moumdjian	24|7|79	ANDRES MEDINA	30	bigamia
28	142	Armando Chamot	4|7|79	CARMEN MEROLA	5	hurto
31	115	Julio G. Sagasta	20|7|79	Gerónimo ESPINOSA	30	defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	25|7|79	IRENE MITRE	30	aborto
31	119	Carlos Angel Daray	27|7|79	Roberto Manuel ORTIZ	30	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	hurto
33	169	Roberto E. Hornos	24|7|79	MARCOS VENANCIO TISERA	5	hurto

e.15|8 Nº 1.028 v. 22|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional "O", Secretaría Nº 77. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, de la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 10|8 Nº 7.530 v. 16|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, doctor Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente a MARIO ROBERTO PAGLIAMAN, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 12.662, que se le sigue por los delitos de infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Fátima Ruiz López, secretaria.

e. 15|8 Nº 7.539 v. 22|8|79

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SEJAS MERIDA C.I. número 6.992.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación (C. 8.954), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.13|8 Nº 7.565 v. 20|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOSCARDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de farol Nº 21 de perj. del F. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.566 v. 20|8|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 174, etc. del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.584 v. 21|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL PETRAT DE KALLAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 20.840, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 14|8 Nº 7.585 v. 21|8|79

MAR DEL PLATA

Por disposición S.S. la Srta. Juez Federal subrogante de Mar del Plata se cita y emplaza por cinco (5) días a VIRGILIO ROJAS ARGUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.569 que se le sigue por infracción al art. 33, inc. a) de la Ley Nº 17.671 ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mar del Plata — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 15|8 Nº 7.616 v. 22|8|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del docto Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 243|79, caratulado. DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|sucesión de ALFREDO VICCA, expropiación, cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse, ubicado en Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta Nº 129, Plano Nº 12.826, Partida 106.329. Superficie: 1.444,20 m2 entre los límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 47,80 m con Adriano O. Duffey. Suroeste: Recta alambrada de 25 m con calle Pública. Noroeste: por tres rectas: cercada de 30 m amojonada de 14 m y cercada de 17,80 m, todas con Marcelino Paiz. Inscripta al Tomo 38. Folio 2.063 el 29|12|50.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.890 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 22|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|suc. de CARLOS DRI expropiación cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 535 A, Plano Nº 12.021. Partida: 50.076. Superficie: 1 hs 50 as entre los límites y linderos: Noreste: con el Río Uruguay. Sudeste: recta amojonada de 192,50 m con Lorenzo Bernardo Dri, calle cerrada en medio. Sudoeste: recta amojonada de 29.10 m con Celestino José Dri calle cerrada en me-

dic. Noroeste: recta amojonada de 135,90 m con Celestino Dri. Inscripta bajo el T. 15, Folio 131 el 30|9|27.

Entre Ríos 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 102.000 e.10|8 Nº 54.886 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 774|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de BENIGNO FERREYRA, expropiación". cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos los que serán los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública; Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Oeste: con publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta número 151. Superficie: 1 hs. 30 as. 00 c. en arroyo La Virgen.

Entre Ríos 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 90.000 e. 10|8 Nº 54.887 v 16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J Neyra. Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 19|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA CTMSG) c|suc. de CARLOS RADER expropiación" cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia. El inmueble a expropiarse está ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Establecimiento Santa María. Plano Nº 12.941 Superficie: 91 hs 83 as 64 cs límites y linderos: Noreste y Norte: línea de barranca del Río Mocoretá. Noroeste: línea alambrada rumbo Sur 44º 56' 40" Oeste, de 52,92 m lindando con Roberto Alfredo Ferrando; Sureste: línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno de Carlos Rader. Sureste: línea alambrada rumbo Norte 13º 22' 55" Este, de 567,79 m lindando vías del F.C.G.U. por medio, con Feliciano José Grana. Inscripto Tomo 35, Folio 34, el 9|1|47.

Entre Ríos 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.

$ 108.000 e.10|8 Nº 54.889 16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del Escribano que suscribe, en el juicio número 773|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|MATILDE G. DE TEALDO - Expropiación" cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana 183 - Plano 12754 - Partida 220 Superficie: 1.096,10 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 42,90 m. con Guillermo Graf. — Sureste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. con calle Mariano Moreno. — Suroeste: Recta amojonada con Natalio G. Colmegna de 42,90 metros. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 25,55 m. en parte con Hilario Acosta, en parte con Matilde González de Tealdo.

Entre Ríos, julio 24 de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.

$ 102.000.— e.15|8 Nº 55 722 v.22|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del suscripto, en el juicio Nº 99|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|MUNICIPALIDAD FEDERACION - EXPROPIACION", cítase y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta expropiación, que se encuentra ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 108 - Plano Nº 12577 - Partida: 106058 - Superficie: 642,88 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con Suc. de Pedro Gentil. — Sureste: Recta amojonada y alambrada 28,70 m. con Agustín de Los Santos. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 22,40 m. con calle Rivadavia. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 28,70 m. con calle Güemes. — Bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 27 de julio de 1979. — Antonio R. Venturini. secretario.

$ 114.000.— e.15|8 Nº 55.720 v.22|8|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia, cita y emplaza por dos días a MARIA DE AUTENECHE GOÑI DE FUNES y HUGO MAXIMO FUNES, para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina, contra Goñi de Funes, María de Auteneche y otro por Ejecutivo". (Expediente Nº 23 - año 1979), en el término de ley y bajo apercibimiento de designárseles como defensor a la Sra. Defensora de Ausentes.

Formosa, 19 de julio de 1979 — Mario Juan Chian, secretario.

$ 19.200.— e.15|8 Nº 55.785 v.16|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos: "UNION FERROVIARIA, c|COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO LOS OBREROS DEL RIEL s|ejec. hipot.", Expediente Nº 31.307|1972, que el martillero José Castronuevo rematará, el día 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moliére 664, entrada independiente y con portero eléctrico, y por el Nº 666 Unidad Nº 1, de la planta baja, de esta Capital Federal, entre Muratur e y Juan B. Justo, corresponde a local de negocio con dos amplias vidrieras que abarcan casi la totalidad del ancho del mismo, disponiendo de una superficie cubierta propia de 88,86 mc y un sótano amplio, donde se encuentra una cocina y depósito, con una superficie de 121,8 mc, encerrando un total de 209,94 metros cuad. Superficie común 127,1 metros cuadr., ad corpus. Porcentual del 6,53 por ciento. — Sin base. Al mejor postor y al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. Se entrega desocupado. Adeuda expensas a dicbre. 1978 $ 150.000. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero en Cangallo 1509. piso 2º "B".

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Gustavo Enrique Toledo. secretario.

$ 70.200.— e. 14|8 Nº 55.404 v. 16|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días en autos: "MORELLI, OMAR JUAN, y otro, c|ROTMAN, BORIS, y otros, s|ejec, hipt." Expte. Nº Seghesio rematará el día 16 del corriente, a las 10.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap., un local ubicado en la Galería Corrientes Angosta con entrada por Av. Corrientes 753|57|63 y Lavalle 750|58, primer sótano, unidad Nº 119, con superficie total de 18,74 metros porcentual 0,13 centésimo por ciento. Base $ las 2|3 partes de su valuación fiscal, 2.780.640. Seña y a cuenta de precio 30 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 por mil, en efectivo. — Deudas por O. S. N. al 19|4|79. $ 6.212.786. Expensas al 1|7|79, $ 1.037.031. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se visita de lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto secretario.

$ 43.200.— e. 14|8 Nº 55.403 v. 16|8|79

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "VITALONE DOMINGO ANTONIO s|testamentaria, Expediente Nº 17.116|70". que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el viernes 24 de agosto de 1979, a las 11,30 horas, en la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 4, Departamento "B" planta baja, del inmueble calle Corrientes Nº 2308, esquina Alte. Brown, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, subasta que comprende, asimismo, los bienes muebles que se encontraren en el inmueble, con la base de $ 22.479.332, al contado y mejor postor, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Nom. Catastral: Circunscripción I — Sección B. Manzana 166 — Parcela 1 — Desocupado — Seña 20%. Comisión 3%.

La unidad consta de Living Comedor, Dormitorio, Baño Cocina, Placares, Patio semidescubierto. — Días de Exhibición del Inmueble y sus pertenencias(juego dormitorio, mesa sillas, heladera, eléctrica, Calefón, Cocina, etc.) los días 16 y 17 de agosto de 15 a 17 horas y el día 18 de agosto, de 11 a 13 horas. — Adeuda: por tasa sanitaria al mes de noviembre de 1978, $ 38.416. — Por impuestos municipales a Diciembre de 1978, 17.147; y por Expensas comunes a setiembre de 1978 $ 936.032. S|R.: "70" y E|L. "semi" Vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 42.800 e.14|8 Nº 55 541 v.16|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el expediente Nº 34.578/79, año 1978, autos: "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQ. LTDA. contra COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. s/incidente de concurso s/quiebra", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 22 de agosto de 1979, las siguientes máquinas: Máquina de calcular marca Burroughs, modelo . 4.175 Nº 7.646.619, electrónica, importada. Base: $ 107.750, minicomputadora marca Burroughs, modelo L-8.800 Nº 79.051, con cuatro estaciones de cassettes; modelo A 9.490/25 y Peen Feed 29 con sus accesorios, en buen estado. Base: Pesos 18.164.799,50, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, 5 por mil. Revisar en: Ingeniero Huergo 955, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. La subasta se efectúa en Av. Paseo Colón 975, 22 de agosto, a las 10.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 57.600.— e. 15|8 Nº 55.756 v. 20|8|79

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por tres días, en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA, S.A. c|MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA. YERBATERA S. A. s|Ejec. prend." Expte. Nº 39.135|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 16 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: 26.375 kilos de yerba mate elaborada y envasada en paquetes de 1 1|2 y 1|4 kilos de distintas marcas comerciales. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total —art. 565 C.P.—. Se exhibe todos los días de 14 a 16 hs en el galpón Nº 8, de la ex Estación Riachuelo del FF. CC. Gral. Belgrano, sito en a calle Luna y Orma, a dos cuadras de la calle Luna y Zepita, e igual distancia de la terminal de la Línea de Colectivo 70, de esta Capital. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. La subasta será por kilo. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 61.200.— e. 14|8 Nº 55.406 v. 16|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c/TRANSPORTE EL ONDA y otra s|ejec." (Expediente Nº 37.064), que el martillero C. M. Páez rematará el 22 de agosto de 1979, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, un microómnibus marca Crown Coach, modelo 1961, chasis 34.340, chapa patente Nº B 762.847, motor Crown Coach número 277.129, en buen estado de conservación (carburante diésel, carrocería doble camello marca San Antonio, asientos reclinables, calefacción, dirección hidráulica). Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: Los días 16, 20 y 21 de agosto de 1979, de 14 a 17 horas, en la calle Caracas 1954. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 31.200.— e. 15|8 Nº 55.755 v. 16|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "FRIEDLANDER DE LEMESSOFF, JUANA c|MILDHERMAN s|Incidente de ejecución de sentencia" Expte. Nº 32.677|79, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Remates de la calle Humberto 1 2042, Capital, la propiedad de la calle Chivilcoy 4420, Capital Federal, cuyas medidas son: 10 m de frente sobre Chivilcoy por 30 m con 76 cm de fondo, igual a 307 m con 60 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Decimoquinta, Sección ochenta y tres, manzana 70, parcela 10-G, ocupada por el demandado Sr. Herman Mild y familia en calidad de propietario. Deuda Obras Sanitarias de la Nación $ 226.728 (fs. 17); deuda Contribución Territorial $ 884 718 (fs. 30). Visitar días hábiles de 10 a 12, a partir del día 20 de agosto inclusive. La casa consta de vestíbulo, living comedor, toilet, cocina, 3 dormitorios, baño, dependencias de servicio, garaje y patio. Base $ 42.340.472, contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00 parte compradora.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara secretario.

$ 72.000.— e. 14|8 Nº 55.402 v. 16|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/COPACA S.A.I.C s|ejecución prendaria" (Expte. número 4.629/78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 29 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 98.908. Base: $ 1.000.000; 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000; 1 refinador cónico Copaca 98/1. Base: $ 400.000; 1 refinador cónico Copaca 98/2. Base: $ 400.000, 1 máquina empacadora automática de paquetes de caja de cartón, marca Ampag Nº 33.148, modelo RTV 1.400, ancho máximo de paquete 1.400 mm., produción máx. 500 paq./hora. Base: $ 15.000.000; 1 máquina dobladora, pegadora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.110.500, formato máximo de caja a procesar, 1.250 x 2.950 mm., mínimo, 200 x 450 mm., producción máxima aprox.: 12.000 cajas/hora. Base: $ 60.000.000; 1 máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.210.871, formato máximo de cajas a procesar: 920 x 2.420 mm., mínimo: 300 x 710 mm., producción máxima aprox.: 4.800 cajas/hora. Base: Pesos 90.000.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|3. Base: $ 600.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|4. Base: $ 600.000; 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 2.148. Base: $ 1.000.000, 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 80.000. — Se exhiben los días 23, 24, 27 y 28 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200), localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo o cheque certificado. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del C. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren lo adjudicado pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate, las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta, adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta, se procederá, dentro del término de 24 horas, al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 230.000.— e. 13|8 Nº 55.039 v. 20|8|79